FUNDACION ALMA DE VIDA

CONTRATO 86001912025 NIT. 901345939

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL- EDUCACION INICIAL CAMPESINA

PLAN DE INDUCCIÓN A TALENTO HUMANO

OBJETIVO: Promover en el talento humano de la modalidad Educacion Inicial Campesina e Institucional del municipio de Valle del GUAMUEZ, la adquición y retroalimentación de los conocimientos técnicos y prácticos entorno a la atención integral a la primera infancia, a través del proceso de inducción; con el fin de que se aporte de manera significativa al desarrollo integral de niños, niñas y sus familias.

FECHA	HORA	TEMA	INTENCIONALIDAD	METODOLOGIA	TIEMPO	RECURSOS	RESPONSABLE
28/03/2025	8: AM - 9:30 AM	Misión, Visión y objetivos estratégicos del ICBF y la EAS	Socializar los principios institucionales del ICBF y la EAS, con el fin de que se promueva el sentido de pertenencia en el talento humano de las modalidades de atención integral a la primera infancia.	Cualificación presencial, reflexiva y lúdica, organizada de manera lógica, enfocada en la resignificación y construcción de nuevos conocimientos.	**1 HORA 30 MINUTOS**	Presentación, Computadores personales, internet	Coordinación Pedagógica - equipo psicosocial
28/03/2025	9:30 AM - 10:30 AM	Estructura, organigrama y formas de relacion entre los diferentes miembros del equipo de trabajo.	Dar a conocer la estructura organizativa que tiene cada una de las Modalidades Familiar e Institucional, en base a los roles y los perfiles dispuestos para la atencion de los 1437 usuarios Atendidos en el Municipio Valle del Guamuez.	Cualificación presencial, reflexiva y lúdica, organizada de manera lógica, enfocada en la resignificación y construcción de nuevos conocimientos.	**1 HORA**	Presentación, Computadores personales, internet	Coordinación Pedagógica - equipo psicosocial
28/03/2025	11:00 AM - 12:00 AM	Formas de Evaluacion de Desempeño Laboral.	Brindar claridad sobre los procesos de Evaluacion de Desempeño laboral, que se estaran realizando durante la ejecucion de sus labores contractuales y el desarrollo de sus actividades en cada una de las modalidades de atencion de los servicios de Primera Infancia.	Cualificación presencial, reflexiva y lúdica, organizada de manera lógica, enfocada en la resignificación y construcción de nuevos conocimientos.	**1 HORA**	Presentación, Computadores personales, internet	Coordinación Pedagógica - equipo psicosocial
28/03/2025	1: 00 PM - 3:30 PM	LEY 1804 DEL 2016	Socializar la política de Estado para el desarrollo integral a la primera infancia, con el proposito de que el talento humano identifique el marco legal de los programas de atención integral del ICBF.	Cualificación presencial, reflexiva y lúdica, organizada de manera lógica, enfocada en la resignificación y construcción de nuevos conocimientos.	**2 HORAS Y 30 MINUTOS**	Presentación, Computadores personales, internet	Coordinación Pedagógica - equipo psicosocial

28/03/2025	3:30 pm - 6:00 pm	Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados. Y el Protocolo de actuaciones ante alertas de amenazas o vulneración de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF	Capacitar al talento humano sobre rutas de atención ante situaciones de vulneración de derechos, con el fin de que adquieran competencias específicas para la atención con calidad de los niños y niñas vinculados al servicio y la garantía de sus derechos	Cualificación presencial, reflexiva y lúdica, organizada de manera lógica, enfocada en la resignificación y construcción de nuevos conocimientos.	**2 HORAS Y 30 MINUTOS**	Presentación, Computadores personales, internet	Coordinación Pedagógica - equipo psicosocial
29/03/2025	8:00 am - 10:00 am	Prevención y detección de los diferentes tipos de violencia y fortalecimiento familiar a través de la promoción del buen trato y los vínculos afectivos	Generar estrategias para el fortalecimiento de la capacidad para la prevención y detección de los diferentes tipos de violencia y fortalecimiento familiar a través de la promoción del buen trato y los vínculos afectivos	Cualificación presencial, reflexiva y lúdica, organizada de manera lógica, enfocada en la resignificación y construcción de nuevos conocimientos.	**2 HORAS**	Presentación, Computadores personales, internet	Coordinación Pedagógica - equipo psicosocial
29/03/2025	10:00 am - 12: 00 pm	Sentido de la educación inicial (referentes técnicos de la educación inicial en el marco de la atención integral).	Realizar el proceso de inducción con el talento humano, abordando de manera virtual y lúdica el Sentido de la educación Inicial, con el fin de promover la atención integral de calidad.	Cualificación presencial, reflexiva y lúdica, organizada de manera lógica, enfocada en la resignificación y construcción de nuevos conocimientos.	**2 HORAS**	Presentación, Computadores personales, internet	Coordinación Pedagógica - equipo psicosocial
29/03/2025	1:00 pm - 2:30 pm	Modelo de enfoque diferencial de derechos del ICBF.	Aportar al talento humano herramientas para la atención integral basada en el enfoque diferencial, reconozciendo la diversidad que caracteriza a niños, niñas y sus familias, con el fin de que se logre un desarrollo integral partiendo de sus necesidades, particularidades, intereses y motivaciones, promoviendo la inclusión respetuosa y efectiva.	Cualificación presencial, reflexiva y lúdica, organizada de manera lógica, enfocada en la resignificación y construcción de nuevos conocimientos.	**1 HORA 30 MINUTOS**	Presentación, Computadores personales, internet	Coordinación Pedagógica - equipo psicosocial
29/03/2025	2:30 pm - 5:30 pm	Aspectos Tecnicos y Operativos de la Modalidad y Servicio.	Socializar el Manual operativo de los servicios de atención integral modalidad familiar e institucional, con el fin de que el talento humano retroalimente sus conocimientos entorno a las orientaciones técnicas para su funcionamiento.	Cualificación presencial, reflexiva y lúdica, organizada de manera lógica, enfocada en la resignificación y construcción de nuevos conocimientos.	**3 HORAS**	Presentación, Computadores personales, internet	Coordinación Pedagógica - equipo psicosocial

31/03/2025	8:00 - 9:30 am	Marco Metodologico y pedagogico basado en el concepto de experiencias pedagogicas y las practicas y acciones familiares y comunitarias que favorescan el desarrollo infantil	Dar a conocer las estrategias pedagogicas que enmarcaran la atencion de los niños y niñas en las diferentes modalidades de servicio.	Cualificación presencial, reflexiva y lúdica, organizada de manera lógica, enfocada en la resignificación y construcción de nuevos conocimientos.	**1 HORA 30 MINUTOS**	Presentación, Computadores personales, internet	Coordinación Pedagógica - equipo psicosocial
31/03/2025	9:30 am - 11:00 am	Caracterizacion y planeacion en el marco de los planes de acompañamiento **familiar y grupal**	Retroalimentar el planeador de encuentros educativos, para el desarrollo de cada uno de los encuentros grupales, en las diferentes Unidades de Atencion o UDS, donde se brinda el servicio.	Cualificación presencial, reflexiva y lúdica, organizada de manera lógica, enfocada en la resignificación y construcción de nuevos conocimientos.	**1 HORA 30 MINUTOS**	Presentación, Computadores personales, internet	Coordinación Pedagógica - equipo psicosocial
31/03/2025	11:00 am - 1:00 pm	Herramientas, instrumentos o formatos necesarios para la prestación del servicio.	Socializar al talento huamano de las modalidades Familiar e Institucional las herramientas, instrumentos y formatos necesarios para la prestación del servicio, con el fin de que se mejore los procesos técnico administrativos del servicio.	Cualificación presencial, reflexiva y lúdica, organizada de manera lógica, enfocada en la resignificación y construcción de nuevos conocimientos.	**2 HORAS**	Presentación, Computadores personales, internet	Coordinación Pedagógica - equipo psicosocial
31/03/2025	2:00 pm - 3:00 pm	Guia para la focalizacion de usuarios de los servicios de Primera Infancia v2.	Socializar la Guia para la focalizacion de usuarios de los servicios de Primera Infancia v2, con el cual se incia el proceso de busqueda activida de usuarios para cada una de las modalidades de atencion, garantizando cada uno de los criterios de focalizacion.	Cualificación presencial, reflexiva y lúdica, organizada de manera lógica, enfocada en la resignificación y construcción de nuevos conocimientos.	**1 HORA**	Presentación, Computadores personales, internet	Coordinación Pedagógica - equipo psicosocial
31/03/2025	3:00 PM - 4:00 PM	Técnicas adecuadas para la toma de peso, longitud / talla y perímetro braquial e identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda y signos de alarma en niñas y niños menores de cinco (5) años		Cualificación presencial, reflexiva y lúdica, organizada de manera lógica, enfocada en la resignificación y construcción de nuevos conocimientos.	**1 HORAS**	Presentación, Computadores personales, internet	Nutricionista
31/03/2025	4:00 PM - 5:00 PM	Primer respondiente.	Fortalecer la capacidad de respuesta del talento humano ante situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas y niños y sus familias	Cualificación presencial, reflexiva y lúdica, organizada de manera lógica, enfocada en la resignificación y construcción de nuevos conocimientos.	**1 HORA**	Presentación, Computadores personales, internet	Representante SIGE

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON TALENTO HUMANO

DEPARTAMENTO	PUTUMATO	MUNICIPIO	SAN MIGUEL
FECHA	1 de Abril2025	HORA	8:00 am
TEMA	Realizar proceso de inducción a talento nuevo (AUXILIAR ADMINISTRATIVA) TEMA: ✓ Misión y visión y objetivos estratégicos de ICBF. ✓ Socialización de la Ley 1804 de 2016 y sus fundamentos políticos técnicos y de gestión. ✓ Sentido de la educación inicial Manual operativo CDI ✓ Lineamiento técnico administrativo de la ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes ✓ Modelo de enfoque diferencial de derechos ✓ Herramientas, instrumentos o formatos según lineamientos técnicos ✓ Socialización de la modalidad y servicio que se va a desarrollar ✓ Socialización del contrato y funciones		
OBJETIVO	Dar a conocer al personal nuevo, las diferentes temáticas que se brindan dentro de la modalidad Institucional, Frente a su rol a desempeñar.		

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

- ✓ Orden del día
- ✓ Saludo y bienvenida
- ✓ Presentación y desarrollo de las temáticas
- ✓ Conclusiones y participaciones
- ✓ Compromisos

Desarrollo de la actividad

Se brinda un cordial bienvenida, motivando que durante su periodo de contratación se labore con el mayor compromiso con el propósito de la fundación FUNVI e ICBF en favor de la población usuaria atendida. Se le indica que recibirá socialización de la trayectoria de

la fundación y experiencia laboral con la primera infancia, se presentan los nombres del representante legal SABULON ROJAS, coordinador general Alvaro Regalado, finalmente la socialización de las temáticas mencionadas, igualmente la identidad institucional la misión y visión y objetivos estratégicos del ICBF y FUNAVI

Misión: liderar la protección integral de los derechos de la niñez la adolescencia, y las familias, a través de articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar, para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

Visión: En el 2023 el ICBF, como entidad articuladora de los diferentes sectores y actores territoriales que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, consolidara la materialización de condiciones que permitan el desarrollo y la protección integral de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias, posicionándolos como generación de vida, la paz y la justicia social.

Objetivos Estratégicos:

- ✓ Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial. Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.
- ✓ Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto.
- ✓ L.iderar la gestión del conocimiento en políticas de niñez y familias consolidando al ICBF como referente en América Latina.
- ✓ Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.
- ✓ Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.
- ✓ Brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF.
- ✓ Fortalecer la gestión, seguridad y privacidad de la información y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada.

FUNDACION ALMA DE VIDA FUNAVI

Fundación creada por un equipo de profesionales en psicología, pedagogía, terapia ocupacional y administración, con bases ideológicas humanistas y constructivistas. Este grupo de profesionales tras observar las necesidades de las poblaciones y comunidades

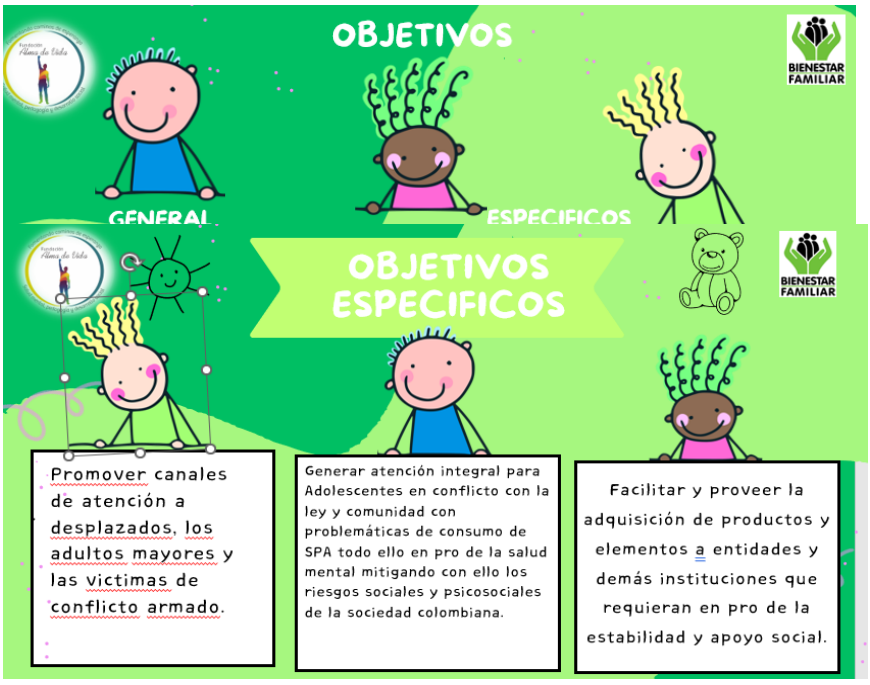
mas vulnerables y con problemáticas biopsicosociales deciden iniciar un proceso de implantación en atenciones y formaciones preventivas.

MISIÓN

Fortalecer el desarrollo integral de la comunidad, con sentido de amor social para la construcción, consolidación y prevención de una mente sana, a través de la dinamización de procesos culturales, sociales, desarrollo humano y salud integral, buscando resguardar una estabilidad entre mente, cuerpo y alma.

VISIÓN

Para el 2025 convertirnos en una fundación consolidada en el cambio social, productiva y eficiente; siendo capaces de contribuir al desarrollo de un país con menos necesidades y mas oportunidades.





1. **Socialización de la Ley 1804 de 2016 y sus fundamentos políticos técnicos y de gestión.**

Que es la ley El congreso de la republica crea la ley 1804 de 2016 por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones

Cuál es el Propósito:

-Establecer la política de estado para el desarrollo integral a la primera infancia de Cero a Siempre
-Sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral
-Busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años

Política de Cero a Siempre. La política de “cero a siempre”, en tanto política pública, representa la postura y comprensión que tiene el Estado colombiano sobre la primera infancia, el conjunto de normas asociadas a esta población, los procesos, los valores, las estructuras y los roles institucionales y las acciones estratégicas lideradas por el Gobierno, que en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de los niños y niñas desde los cero (0) hasta los seis (6) años de edad.

Se desarrolla a través de un trabajo articulado e intersectorial que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque de gestión basado en resultados, articula y promueve el conjunto de acciones intencionadas y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Lo anterior a través de la atención integral que debe asegurarse a cada individuo de acuerdo con su edad, contexto y condición.
Articulo 4
Conceptos propios de la primera infancia:
1. Atención Integral.
2. Ruta Integral de Atenciones (RIA).
3. Seguridad Alimentaria y Nutricional

Conceptos relativos a la gestión de la política:
1. Desarrollo integral
2. Realizaciones.
3. Entornos.
Articulo 5
Habla de la educación inicial como un derecho de los niños y niñas menores de seis (6) años de edad. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso.

Articulo 6 ámbito de aplicación
Se deberá aplicar en todo el territorio nacional por cada uno de los actores oficiales y privados, tanto del orden nacional como local, que tienen incidencia en el proceso de desarrollo integral entre los cero (0) y los seis (6) años de edad

Articulo 7 gestión intersectorial para la atención integral

Es la acción organizada, concurrente y coordinada a través de la cual los sectores estatales de los órdenes nacional y local (educación, salud, cultura, recreación, bienestar, deportes, planeación, entre otros), así como otros actores de la sociedad (familias, comunidad, sociedad civil, academia, empresa privada, organizaciones no gubernamentales, entre otras.)

Artículo 8 Fases. la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, se deberá desarrollar en las siguientes fases:



Artículo 9. Líneas de acción. Requiere unas líneas estratégicas para dinamizar y dar sostenibilidad a su gestión. Estas son:
Gestión territorial
-Calidad y pertinencia en las atenciones.
-Seguimiento y evaluación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

Artículo 10. coordinación
Estará a cargo de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, y su implementación territorial se realizará bajo los principios definidos en dicha Comisión, en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo con el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 o la ley que la modifique.
Articulo 11 habla de los funcionarios que integra la comisión intersectorial
Artículo 12. Habla de las funciones de las entidades del orden nacional para la ejecución de la política.
Artículo 20. funciones de la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas
Artículo 21. Funciones del departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.

Artículo 22. Implementación territorial de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre. Para el seguimiento y veeduría se expone los siguientes artículos Artículo 23. Seguimiento.
Artículo 24. Veeduría.
Artículo 25. Financiación.

2. **Posteriormente se continua con la socialización de la temática Educación Inicial**

Los fundamentos políticos consta en el reconocimiento de los beneficios de la inversión pública y privada en programas para el desarrollo de la educación inicial en la primera infancia es cada vez mayor, tanto en el ámbito internacional, como nacional, a nivel gubernamental y entre la sociedad civil. Las inversiones durante este período de la vida no solo benefician de manera directa, sino que sus réditos se verán en el transcurso de la vida, así como en el largo plazo beneficiando a la descendencia de esta población, haciendo de estas inversiones auto-sostenibles en el largo plazo y de máximo impacto. El camino para crear una "Cultura de la educación inicial" en el marco de la atención integral, es a través de cuatro actividades rectoras que además de ser actividades inherentes a los niños y las niñas, posibilitan aprendizajes por sí mismas.

El juego: Es un reflejo de la cultura y la sociedad y en él se representan las construcciones y desarrollos de los entornos y sus contextos. Las niñas y niños juegan a lo que ven y al jugar a lo que viven resignifican su realidad. Por esta razón, el juego es considerado como medio de elaboración del mundo adulto y de formación cultural, que inicia a los pequeños en la vida de la sociedad en la cual están inmersos. En el juego hay un gran placer por representar la realidad vivida de acuerdo con las propias interpretaciones, y por tener el control para modificar o resignificar esa realidad según los deseos de quien juega. La niña y el niño representan en su juego la cultura en la que crecen y se desenvuelven. Desde esta perspectiva, el juego permite aproximarse a la realidad del niño y la niña
Literatura: La necesidad de construir sentido, inherente a la condición humana impulsa desde la más temprana infancia a trabajar con las palabras para habitar mundos posibles y para operar con contenidos invisibles. La riqueza del repertorio oral que representan los arrullos, las rondas, las canciones, los cuentos corporales, los juegos de palabras, los relatos y las leyendas, hacen parte de la herencia cultural que, junto con la literatura infantil tradicional y contemporánea, constituyen un acervo variado y polifónico en el cual las niñas y los niños descubren otras maneras de estructurar el lenguaje, vinculadas con su vida emocional.

Arte: Observar las rondas y los juegos de tradición oral permite constatar cómo la literatura, la música, la acción dramática, la coreografía y el movimiento se conjugan. Desde este punto de vista, las experiencias artísticas -artes plásticas, literatura, música, expresión dramática y corporal- no pueden verse como compartimientos separados en la primera infancia, sino como las formas de habitar el mundo propias de estas edades, y como los lenguajes de los que se valen los niños y las niñas para expresarse de muchas formas, para conocer el mundo y descifrarse. Dentro del ciclo vital es en la primera infancia cuando los seres humanos están más ávidos y más dispuestos a esas formas de interactuar con el mundo sensible. El hecho de "estrenar", palpar e interrogarse por cada cosa, de fundir la comprensión con la emoción y con aquello que pasa por los sentidos hace de la experiencia artística una actividad rectora de la infancia.

Exploración del medio: Las niñas y los niños llegan a un mundo construido. Un mundo físico, biológico, social y cultural, al que necesitan adaptarse y que los necesita para transformarse. En él encuentran elementos y posibilidades para interactuar gracias a sus propias particularidades y capacidades. Los sentidos gustar, tocar, ver, oler, oír- cumplen un papel fundamental en la exploración por cuanto sirven para aproximarse al medio de diversas maneras. Explorar permite a las niñas y los niños cuestionarse, resolver problemas, interactuar, usar su cuerpo, investigar, conocer, ensayar, perseverar, ganar independencia. Esta experiencia implica un proceso de construcción de sentido acerca de lo que pasa en el mundo y de lo que significa ser parte de él. El juego, la literatura, el arte y la exploración del medio son actividades en muchos casos interdependientes.

3. **Lectura de contrato laboral y socialización de funciones**

Se da lectura del contrato laboral, se socializan las obligaciones, compromisos y responsabilidades, así como cláusulas contractuales, posteriormente se hace entrega de su contrato con el objetivo de que se realice la revisión respectiva y poder responder a sus preguntas e inquietudes. Posteriormente se socializa las funciones del colaborador teniendo en cuenta el manual operativo, se aprueba y señala la importancia de apoyarse como equipo de trabajo, se recuerda la importancia en la utilización de formatos de manera adecuada sin alterarlos, se entrega en físico y en digital. Igualmente se presenta al equipo interdisciplinario informando sobre su apoyo en las acciones en la modalidad Institucional, se explica su objetivo y se menciona sobre el Sistema de Seguridad de la Información que se comenzara a implementar en las UDS.

4. **Manual Operativo de la Modalidad Centro de Desarrollo Infantil CDI :**

Se da a conocer la dinámica de la modalidad institucional; indicando que este servicio se brinda a población que cumple con unos criterios de focalización, además usuarios de continuidad del servicio; este servicio se brinda de lunes a viernes, ocho horas diarias, con

el acompañamiento de talento humano previamente seleccionado por sus capacidades, estudio y experiencia. Para complementar se da a conocer que esta atención es brindada a través de seis componentes :



SALUD Y NUTRICION

- ✓ Presentar derivación de ciclo de menú conforme a minuta patrón
- ✓ Verificar afiliación a sistema de seguridad social en salud de los niños y niñas
- ✓ Generar estrategias para la promoción de la lactancia materna
- ✓ Promover y verificar la asistencia de los niños y niñas a consulta de crecimiento y desarrollo y jornadas de vacunación
- ✓ Activar de manera inmediata rutas en los casos en que se identifiquen situaciones que amenacen la integridad de los niños y niñas
- ✓ Acciones encaminadas a la prevención y detección de enfermedades prevalentes en la infancia y el manejo adecuado de las mismas
- ✓ Garantizar el cumplimiento de minuta patrón y entrega de raciones alimentarias dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura
- ✓ Realizar toma de medidas antropométricas realizando seguimiento nutricional
- ✓ Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional

FAMILIA COMUNIDAD Y REDES

- ✓ Verificar que los niños y niñas cuenten con registro civil
- ✓ Informar de manera inmediata a las entidades competentes situaciones que amenacen o pongan en riesgo l vida e integridad de los niños y niñas.
- ✓ Facilitar a la comunidad y usuarios del servicio el ejercicio del control social sobre el programa y modalidad
- ✓ Desarrollar acciones que fortalezcan las relaciones y el vínculo afectivo en las familias de los beneficiarios
- ✓ Diseñar e implementar un plan de formación y acompañamiento a familias
- ✓ Realizar diagnóstico de caracterización de familias.

COMPONENTE PEDAGOGICO

- ✓ Diseñar e implementar un proyecto pedagógico orientado a promover un desarrollo integral de niños y niñas
- ✓ Garantizar la aplicación de escala de valoración cualitativa del desarrollo, implementando acciones de acuerdo a los resultados de la escala
- ✓ Realizar seguimiento permanente al desarrollo de los niños y niñas
- ✓ Implementar y ejecutar un plan de jornadas pedagógicas

AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES

- ✓ Disponer de un espacio físico adecuado para la prestación del servicio.
- ✓ Cancelar oportunamente los servicios públicos
- ✓ Conservar en un estado la infraestructura donde se presta el servicio.
- ✓ Abstenerse de realizar proselitismo político.
- ✓ Suscribir acta de recibo de los bienes muebles entregados por ICBF, los cuales debe ser custodiados, reparados, conservados
- ✓

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

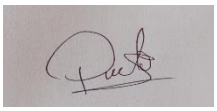
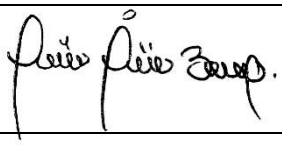
- ✓ Brindar atención integral a los niños y niñas beneficiarios de las modalidades de atención la gratuidad del servicio a todos los beneficiarios.
- ✓ Facilitar procesos que se desarrollen para el fortalecimiento de las modalidades y de las unidades de servicio.
- ✓ Conservar en un estado la infraestructura donde se presta el servicio.
- ✓ Abstenerse de realizar proselitismo político

COMPONENTE TALENTO HUMANO

- ✓ Garantizar la continuidad de agentes educativos de tránsito.
- ✓ Garantizar el desarrollo de jornadas pedagógicas, que se realicen procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento.

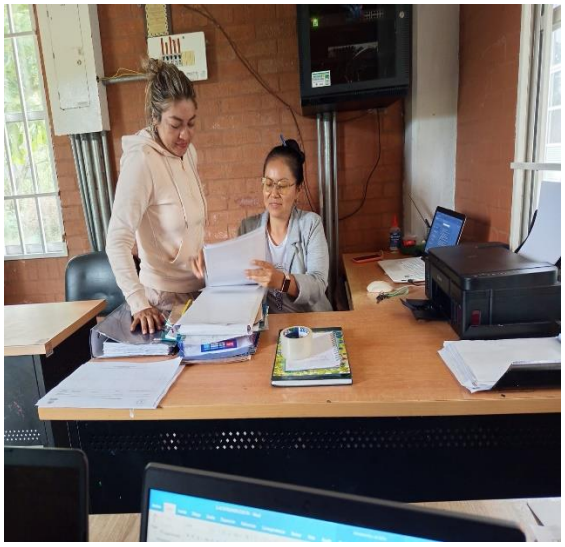
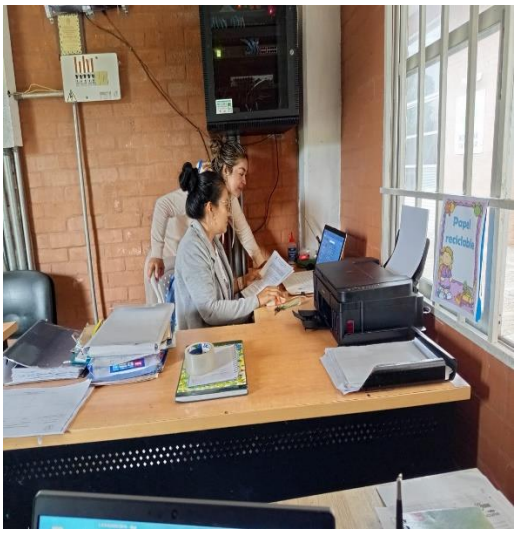
CONCLUSIONES

Las nuevas personas vinculadas cuentan con toda la disposición de asumir el cargo y atender cada uno de los compromisos durante su periodo de contratación.

PERSONAL QUE ASISTE A LA REUNION		
NOMBRES Y APELLIDOS QUIEN BRINDA CAPACITACION	**CARGO**	**FIRMA**
Paula Andrea Chates Miramag	Coordinadora Pedagógica	
PERSONAL CAPACITADO	**Cargo a desempeñar**	**FIRMA**
Luz Aidaly Culchac	Auxiliar Administrativa	

REGISTRO FOTOGRAFICO

Anexe 2 evidencias donde se pueda realizar la verificación de la reunión realizada.

Evidencia 1	Evidencia 2
	

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON TALENTO HUMANO

DEPARTAMENTO	PUTUMATO	**MUNICIPIO**	SAN MIGUEL
FECHA	25/ABRIL DE 2025	**HORA**	10:00 AM
TEMA	Capacitación SIGE		
OBJETIVO	Orientar la estructuración de la contratación del ICBF (adquisición de obras, bienes y servicios) en el marco de los cuatro ejes del Sistema Integrado de Gestión – SIGE (Calidad Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información), a los programas de inducción y re inducción, que buscan integrar al empleado a la cultura organizacional y actualizarlo en los cambios que se presenten en la fundación		

Agenda:

ORDEN DEL DIA

1. Saludo.
2. Desarrollo de la temática.

DESARROLLO

Teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de los beneficiarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y con el fin de establecer los criterios para la prestación del servicio de los operadores y/o contratistas y talento humano de las estrategias y programas misionales, se socializa la implementación del Sistema Integrado de Gestión de acuerdo con las obligaciones contractuales, lineamientos técnicos, manuales operativos y requisitos legales.

Por lo anterior deberá tenerse en cuenta para la estructuración y gestión de todos los procesos de contratación que se adelanten en la entidad, por lo cual a continuación se socializa las generalidades y obligaciones contractuales SIGE.

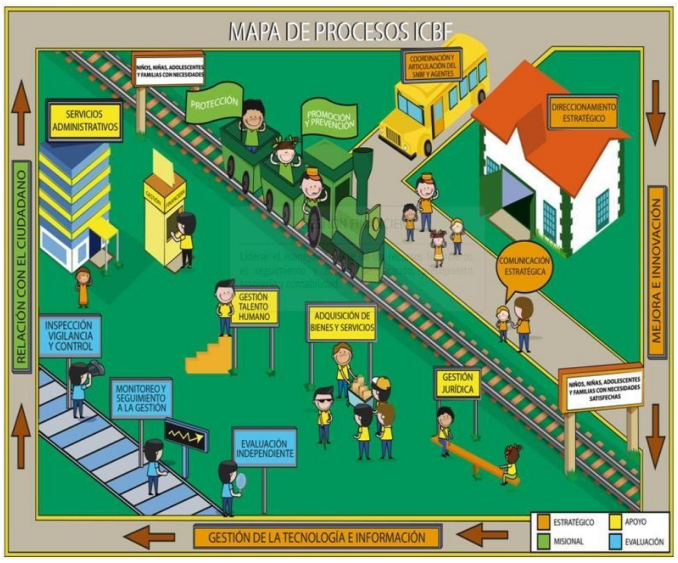
MAPA DE PROCESOS ICBF

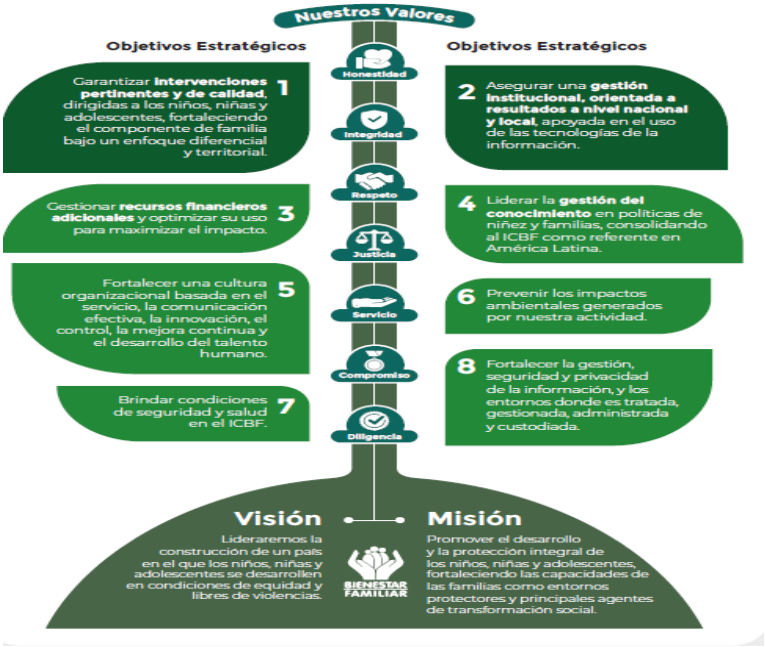
Esta imagen describe a puntualidad todos los procesos que implementa ICBF donde le talento humano puede consultar a través de la página web las guías, manuales, formatos entre otros según los manuales operativos de cada modalidad.

Los procesos son:

- ✓ Estratégico
- ✓ Apoyo
- ✓ Misional

- ✓ Evaluación





MISIÓN Y VISIÓN ICBF

Misión

Promover el **desarrollo** y la **protección integral** de los niños, niñas y adolescentes, **fortaleciendo las capacidades de las familias** como entornos protectores y principales agentes de **transformación social**





Visión

Lideraremos la construcción de un **país** en el que los **niños, niñas y adolescentes** se desarrollen en condiciones de **equidad** y **libres de violencias**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Garantizar **intervenciones pertinentes y de calidad**, dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.
2. Asegurar una **gestión institucional, orientada a resultados a nivel nacional y local**, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.
3. Gestionar **recursos financieros adicionales** y optimizar su uso para maximizar el impacto.
4. Liderar la **gestión del conocimiento** en políticas de niñez y familias, consolidando al ICBF como referente en América Latina.
5. Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.
6. Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.
7. Brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF.
8. Fortalecer la gestión, seguridad y privacidad de la información, y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada.

- ✓ Se socializa la políticas del sistema integrado de gestión de calidad de ICBF las cuales se nombran a continuación:

En el ICBF prestamos servicios con **calidad, calidez, transparencia y enfoque diferencial** para el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas, en el marco de la garantía de derechos, la administración de riesgos, la seguridad de la información, la sostenibilidad ambiental y la seguridad y salud en el trabajo para sus colaboradores en los niveles Nacional, Regional y Zonal.

Para ello contamos con talento humano comprometido con la **mejora continua, la innovación y la excelencia** en prestación de los servicios con el propósito cambiar el mundo de las nuevas generaciones y sus familias

"En el ICBF estamos comprometidos con fortalecer la cultura de la prevención, por tanto, gestionamos los riesgos valorados como amenazas externas o debilidades internas, dirigiendo todos nuestros esfuerzos institucionales a reducirlos, evitarlos, transferirlos o mitigarlos. De otra parte, potencializamos los riesgos positivos, entendidos como oportunidades externas o fortalezas internas, orientando nuestra gestión a maximizar los resultados que éstos generan.

Así mismo, desde el nivel nacional, regional y zonal tenemos la convicción de gestionar integralmente los riesgos de calidad de los procesos, los ambientales, los de seguridad y salud en el trabajo y los de seguridad de la información, y de luchar contra los riesgos de corrupción.

Con este firme propósito asignamos los recursos necesarios para la gestión del riesgo, propiciando espacios de participación de los colaboradores y adelantamos desde la alta dirección, un proceso permanente de comunicación, revisión, seguimiento y control a los planes de tratamiento para perseverar en el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas

En el ICBF, dentro del marco de la garantía de los derechos, prestamos servicios con calidad, calidez, transparencia, eficacia, eficiencia y efectividad para el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas. Para ello, articulamos el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) a nivel nacional y territorial, contamos con talento humano competente, comprometido con la mejora continua, la innovación y la excelencia en la operación de los procesos.

El ICBF con presencia a nivel nacional, consciente de la mejora continua y de su compromiso con la protección del medio ambiente, promueve la implementación de buenas prácticas ambientales, cumple los requisitos legales y otros, previene la contaminación y controla los aspectos ambientales asociados a la generación de residuos y consumo de los recursos agua, energía y papel, teniendo en cuenta las partes interesadas; para con ello contribuir al bienestar de los Niños, Niñas, Adolescentes, Familias y Colaboradores del ICBF

El ICBF protege, preserva y administra la integridad, confidencialidad, disponibilidad y autenticidad de la información, así como la seguridad digital y la gestión de la continuidad de la operación, conforme al mapa de procesos y en cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, previniendo incidentes mediante la gestión de riesgos integrales en seguridad y privacidad de la información y seguridad digital, con la implementación de controles de seguridad físicos y digitales, orientados a la mejora continua en la gestión y el alto desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, con la finalidad de prestar servicios con calidad y transparencia a la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias y comunidades colombianas.

A continuación se socializa las obligaciones de los cuatro ejes.

4.2.2.1 Obligaciones del Eje de Gestión de Calidad

No	Obligaciones Contractuales	Contratos a los que aplicaría la obligación	Formato o Anexo sugerido	Fase en la cual se debe solicitar	Observaciones
1	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	Contratos o convenios que contemplen la vinculación de personal para la ejecución del contrato.	Informe de supervisión	Primer informe de supervisión	El contratista u operador deberá demostrar mediante soportes que el personal vinculado directo o indirecto, acredite el perfil requerido por medio de las certificaciones que se encuentran en las hojas de vida. Las definiciones de los perfiles deben verificarse de acuerdo con lo establecido en los lineamientos, manuales operativos o anexos o fichas técnicas del contrato. Evidencia: Hoja de vida con soportes de títulos, laborales y técnica **Nota:** **Para las entidades certificadas se presentarán los documentos para la selección y contratación establecidos en su sistema de gestión.**
2	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Contratos o convenios que contemplen la vinculación de personal para la ejecución del contrato.	Anexo 1 Formato 1	Primer informe de supervisión y cuando se realice cambios en el talento humano carácter técnico misional	El contratista u operador para garantizar la prestación de los servicios, realiza la presentación entregada por el ICBF al equipo que haga parte de la operación para la prestación del servicio, con el propósito que todos conozcan el contexto interno y externo del ICBF. El contratista u operador, socializará por cualquier medio los documentos que soporta la ejecución del servicio y mantendrá evidencia de la socialización. Evidencia: Acta de reunión y listado de asistencia.

No	Obligaciones Contractuales	Contratos a los que aplicaría la obligación	Formato o Anexo sugerido	Fase en la cual se debe solicitar	Observaciones
3	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	Contratos de aporte, prestación de servicios o convenios	Informe de Supervisión	Según lo determinado por el supervisor	Corresponde a la entidad comunicarle al operador o proveedor el tamaño y periodicidad de la encuesta de percepción previamente del inicio del contrato. Evidencia: Ficha técnica, resultados de la encuesta y soportes
4	Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que de muestren la mejora en la prestación de servicio	Contratos de aporte, prestación de servicios o convenios	Formato 2	En cualquier seguimiento de la supervisión	El contratista u operador implementará acciones correctivas o preventivas, u oportunidades de mejora derivadas de los riesgos, resultados de las encuestas de la percepción del beneficiario o cualquier otra situación que se presente frente a la prestación del servicio identificado de acuerdo con el objeto contractual. Nota: Para las entidades certificadas se presentará los documentos establecidos e implementados para las acciones de mejora. Evidencia: Acciones y oportunidades de mejora
5	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual	Contratos de aporte, prestación de servicios o convenios	Informe de Supervisión	En cualquier seguimiento de la supervisión o según lo establecido en el manual operativo.	El contratista u operador documentará e implementará un procedimiento, guía, manual, instructivo, etc., para gestionar las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones que se presenten durante la ejecución del contrato. Para las entidades certificadas se presentarán los documentos establecidos e implementados en su sistema de gestión de calidad Evidencia: Insumos remitidos para la respuesta a los requerimientos y solicitudes de información. **Nota: Si en los lineamientos o manuales operativos está definido la aplicación del buzón, este se verificará de acuerdo con los parámetros definidos.**

No	Obligaciones Contractuales	Contratos a los que aplicaría la obligación	Formato o Anexo sugerido	Fase en la cual se debe solicitar	Observaciones
3	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	Contratos de aporte, prestación de servicios o convenios	Informe de Supervisión	Según lo determinado por el supervisor	Corresponde a la entidad comunicarle al operador o proveedor el tamaño y periodicidad de la encuesta de percepción previamente del inicio del contrato. Evidencia: Ficha técnica, resultados de la encuesta y soportes
4	Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que de muestren la mejora en la prestación de servicio	Contratos de aporte, prestación de servicios o convenios	Formato 2	En cualquier seguimiento de la supervisión	El contratista u operador implementará acciones correctivas o preventivas, u oportunidades de mejora derivadas de los riesgos, resultados de las encuestas de la percepción del beneficiario o cualquier otra situación que se presente frente a la prestación del servicio identificado de acuerdo con el objeto contractual. Nota: Para las entidades certificadas se presentará los documentos establecidos e implementados para las acciones de mejora. Evidencia: Acciones y oportunidades de mejora
5	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual	Contratos de aporte, prestación de servicios o convenios	Informe de Supervisión	En cualquier seguimiento de la supervisión o según lo establecido en el manual operativo.	El contratista u operador documentará e implementará un procedimiento, guía, manual, instructivo, etc., para gestionar las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones que se presenten durante la ejecución del contrato. Para las entidades certificadas se presentarán los documentos establecidos e implementados en su sistema de gestión de calidad Evidencia: Insumos remitidos para la respuesta a los requerimientos y solicitudes de información. **Nota: Si en los lineamientos o manuales operativos está definido la aplicación del buzón, este se verificará de acuerdo con los parámetros definidos.**

4.2.2.2 Obligaciones del Eje de Seguridad de la Información

En el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI uno de sus objetivos es brindar mecanismos de aseguramiento para el cumplimiento de la confidencialidad, integridad, legalidad y confiabilidad de la información del ICBF, objetivo que trasciende a operadores y contratistas.

El presente documento contempla aspectos informativos para el cumplimiento de las obligaciones del eje, mitigando así la afectación a la información del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar.

No	Obligaciones Contractuales	Contratos a los que aplicaría la obligación	Formato o Anexo sugerido	Fase en la cual se debe solicitar	Observaciones
1	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	Contratos de aporte, prestación de servicios y convenios	Formato 4	Segundo y último informe de supervisión.	. Para dar cumplimiento, el supervisor del contrato debe revisar que el operador o contratista está cumpliendo con la Política de Seguridad de la Información en los apartes que le apliquen, para lo cual se sugiere el Formato 4, el cual detalla los aspectos mínimos que deben tener en cuenta con esta obligación. Evidencia: Certificación de cumplimiento firmada por el supervisor del contrato.
2	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	Contratos de aporte, prestación de servicios y convenios	Formato 5	Al inicio del contrato o convenio	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se debe suscribir un compromiso de confidencialidad entre el ICBF y el representante legal de la empresa contratista u operador social, para lo cual se sugiere el Formato 5. Evidencia: Compromiso de confidencialidad, este compromiso únicamente lo firmará el representante legal de la empresa contratista u operador.

No	Obligaciones Contractuales	Contratos a los que aplicaría la obligación	Formato o Anexo sugerido	Fase en la cual se debe solicitar	Observaciones
3	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	Contratos de aporte, prestación de servicios Y convenios	Formato 6	En el momento que se materialice un incidente	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual, el operador/contratista debe realizar el reporte cuando ocurra el incidente de Seguridad de la Información al supervisor del contrato, se sugiere utilizar el Formato 6 donde se detalla la información necesaria para el análisis del incidente. Una vez sea notificado el supervisor del contrato del incidente de seguridad de la información presentado, este deberá reportarlo a través de los canales autorizados por el ICBF, los cuales son: línea 018000 91 34 34, correo electrónico mis@icbf.gov.co o extensión IP 8080, quienes ejecutarán el procedimiento correspondiente para la gestión de incidentes de seguridad de la información. en caso de no presentarse incidentes de seguridad durante cada periodo de certificación, se debe incluir un párrafo en el informe técnico, en el cual se aclare que durante el periodo no se presentaron incidentes de seguridad. Evidencia: Reporte de incidentes de Seguridad de la Información.
4	Certificar el cumplimiento de la cadena de Suministro TIC, de acuerdo con establecido en la Política de la Seguridad de la Información del ICBF.	Contratos de TI	Formato 24	De acuerdo con las entregas durante la ejecución del contrato	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual, el operador/contratista (aplica sólo para servicios asociados a tecnología) debe certificar el seguimiento y revisión de seguridad de la información referente a la cadena de suministros de los productos y servicios de TIC, se sugiere utilizar el Formato 24 donde se detalla la manera para entregarlos en caso de que se hayan suministrado. Evidencia: Certificación de la cadena de suministros de los productos y servicios de TIC
5	Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	Contratos de aporte y prestación de servicios.	Formato 25	Al inicio del contrato	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual el operador/contratista debe entregar un plan de continuidad del servicio contratado. Se sugiere utilizar el Formato 25 donde se detalla la manera para definir el plan. Evidencia: Plan de recuperación

4.2.2.3 Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo

Dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST se tiene como objetivo velar por la Seguridad y Salud de los colaboradores, así como promover las prácticas preventivas articuladas a las actividades de los proveedores. El presente documento contempla aspectos informativos para el cumplimiento de las obligaciones del eje, así como recomendaciones de autocuidado que deben tener dentro de la ejecución de sus tareas y quehaceres diarios, estableciendo medidas de reducción y eliminación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

No	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	¿A QUE OTROS CONTRATOS PODRÍA APLICAR?	Formato o Anexo sugerido	Fase en la cual se debe solicitar	Observaciones
1	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	Contratos o convenio que contemplen la vinculación de personal directo e indirecto para la ejecución	Formato 26	En el primer seguimiento de supervisión	Aplica para contratos con una duración igual o superior a 6 meses de ejecución; a excepción de contratos donde se realicen actividades de alto riesgo (trabajo en alturas). Evidencia: Certificación de designación del representante de Seguridad y Salud en el Trabajo
2	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	Contratos o convenios que contemplen la vinculación de personal directo e indirecto para la ejecución.	Formato 27	En el primer seguimiento de supervisión	La identificación de peligros y valoración de riesgos es el punto de partida, ya que se constituye en el diagnóstico de las condiciones laborales de la entidad, estableciendo los puntos críticos donde existe un potencial para la ocurrencia de los accidentes de trabajo y/o la generación de enfermedades laborales. Igualmente indica aquellas situaciones que pueden generar posibles pérdidas materiales, humanas, entre otras. Evidencia: Matriz identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles
3	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Contratos o convenio que contemplen la vinculación de personal directo e indirecto para la ejecución.	Formato 1	En el primer seguimiento de supervisión o cada vez que se realice ingreso de personal nuevo	El operador o contratista deberá realizar la inducción de su personal en materia de seguridad y salud en el trabajo y de acuerdo con los peligros a los cuales estará expuesto el trabajador en el desarrollo de la actividad. Evidencia: Listado de Asistencia y acta de reunión
4	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	Contratos o convenio que contemplen la vinculación de personal directo e indirecto para la ejecución y requieran elementos de protección personal para la realización de actividades.	Formato 28 Formato 29	En el primer seguimiento de supervisión y durante la ejecución del contrato	El operador/contratista debe evidenciar la existencia de la Matriz de EPP de acuerdo con los cargos y entrega de elementos de Protección Personal respectivamente. Para la elaboración de la matriz de EPP se requiere: • Localización de los peligros: Se deberán identificar los peligros concretos que afectan al trabajador, esta identificación podrá ser producto de diferentes evaluaciones de riesgos y de diferentes técnicas: Inspecciones de seguridad observación planeadas, análisis de riesgos. • Definición característica del peligro: Una vez identificado el peligro se deberá analizar y comprobar mejor y la menor manera de combatirlo. • Determinación de las partes del cuerpo del individuo a proteger: Protección de cabeza, ojos, oídos, vías respiratorias, manos, pies u otras. • Selección de características de los elementos de protección: Los elementos de protección personal deben cumplir con las normas técnicas nacionales e internacionales de calidad, aprobadas por las autoridades competentes. Evidencia: Matriz de entrega y elementos de protección personal debidamente firmada por cada trabajador

PUBLICA

No	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	¿A QUE OTROS CONTRATOS PODRÍA APLICAR?	Formato o Anexo sugerido	Fase en la cual se debe solicitar	Observaciones
5	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	Todos los contratos o convenios que contemplen la vinculación de personal directo e indirecto para la ejecución.	Certificado Médico Ocupacional	En el primer seguimiento de supervisión Durante la ejecución contractual	El contratista deberá presentar el certificado médico ocupacional realizados a su personal, Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, o cuando se presente un cambio de cargo deberá realizarse nuevamente el examen. Evidencia: Certificado médico ocupacional de cada trabajador
6	Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	Contratos que se ejecuten dentro de las sedes administrativas del ICBF como, por ejemplo: mantenimiento, jardinería, aseo y cafetería, vigilancia, mantenimiento de ascensores, limpieza de fachadas, lavado de tanques, cubiertas, canaletas, pintura, adecuaciones de infraestructura, entre otros.	FURAT (Reporte de Presunto Accidente de Trabajo) proporcionado por la ARL. Informe sobre la prestación del servicio	Durante la ejecución del contrato o convenio cuando se presente un evento. En caso de que no se presenten accidentes de trabajo se deberá presentar una certificación por parte del representante legal informando la situación al finalizar el contrato.	El operador/contratista deberá reportar a la ARL y EPS todos los accidentes de trabajo y enfermedades laborales diagnosticadas de los trabajadores, incluyendo los vinculados a través de contrato de prestación de servicios dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la ocurrencia del accidente o al diagnóstico de la enfermedad laboral. Copia de este reporte deberá suministrarse al ICBF. Evidencia: Reporte del accidente o certificación informando que no se presentaron accidente durante la ejecución del contrato o convenio
7	Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	Todos los contratos o convenios que contemplen. el desarrollo de actividades en alturas.	Formato 30 Formato 31	En el primer seguimiento de supervisión	Es de precisar la importancia del cumplimiento de la normatividad, dado que, en caso de un posible accidente de trabajo para estos contratistas, serán solicitados los soportes de cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en la Resolución 1409 de 2012:

No	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	¿A QUE OTROS CONTRATOS PODRÍA APLICAR?	Formato o Anexo sugerido	Fase en la cual se debe solicitar	Observaciones
					• Soportes de las evaluaciones médicas ocupacionales para trabajo en alturas • Condiciones de riesgo de caída en trabajo en alturas mediante medidas de control contra caídas de personas y objetos. • Sistemas y equipos de protección contra caídas que sean adecuados y se encuentren en buen estado. • Capacitación y el reentrenamiento del personal que realice estas actividades. • Garantizar que todo trabajador autorizado para trabajo en alturas reciba al menos un reentrenamiento anual, para reforzar los conocimientos en protección contra caídas para trabajo seguro en alturas. • Asegurar que cuando se desarrollen trabajos con riesgo de caídas de alturas, exista acompañamiento permanente de una persona que esté en capacidad de activar el plan de emergencias en el caso que sea necesario, entre las otras especificaciones técnicas. Sin el cumplimiento de lo anteriormente relacionado no se debe autorizar la realización de trabajos en alturas. En caso de que se realicen estos trabajos en sedes del ICBF, se deberá informar al profesional de seguridad y salud en el trabajo; por lo menos con un día de anticipación. Evidencia: Permiso de trabajo en alturas, certificado de curso vigente, examen médico ocupacional.
8	***Para contratos cuyo objeto se encuentre realizando actividades en sedes del ICBF:***	Contratos de prestación de servicios que	Formato 1	Al inicio del contrato	El Contratista/Operador debe tener en cuenta en el momento de realizar actividades en la Sede de la

PÚBLICA

No	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	¿A QUE OTROS CONTRATOS PODRÍA APLICAR?	Formato o Anexo sugerido	Fase en la cual se debe solicitar	Observaciones
	Designar un brigadista para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la socialización de este Plan a los colaboradores vinculados por el contratista que prestan sus servicios en las sedes del ICBF.	contemplen el desarrollo de actividades por parte de su personal al interior de las instalaciones del ICBF.			Dirección, Regional y Centros Zonal del ICBF los siguientes aspectos con respecto a la Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias: • Designe un brigadista: trabajador proactivo, con dinamismo y características de líder en su entorno quien de forma solidaria participa voluntariamente en tareas de prevención y atención de emergencias. • Evidencia: Correo electrónico u oficio designado al brigadista
9	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Contratos o convenio cuya ejecución contemple la prestación de servicios a terceros	Formato 32	Al inicio del contrato	El operador/contratista que realice actividades fuera de las instalaciones del ICBF debe contar con su plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, denominado plan de emergencias y contingencias. Este plan debe considerar como mínimo los siguientes aspectos: • Identificar amenazas naturales, sociales y antrópicas no intencionales, como: inundación, sismo/Terremoto, Huracán, avalancha, incendio, entre otras de acuerdo con su ubicación geográfica. • Valorar y evaluar el riesgo con relación a las amenazas identificadas. • Identificar los recursos disponibles para la atención de emergencias, como extintores, camillas, botiquines, gabinetes contra incendio, alarmas de emergencias. • Diseñar e implementar procedimientos de respuesta, planes de contingencia de acuerdo con las amenazas identificadas.

5.2.2.4 Obligaciones del Eje de Gestión Ambiental

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es consciente de la mejora continua y su compromiso con el medio ambiente, en desarrollo de sus actividades para la prevención y protección integral de la primera Infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias.

Es así, como el Sistema de Gestión Ambiental promueve la implementación de buenas prácticas ambientales, cumple los requisitos legales y otros, previene la contaminación y controla los aspectos ambientales asociados a la generación de residuos y consumo de los recursos agua, energía y papel, teniendo en cuenta sus partes interesadas, para con ello contribuir al bienestar de los niñas, niños, adolescentes, familias y colaboradores del ICBF.

El presente documento contempla aspectos informativos para los contratistas, operadores y supervisores, con el fin de fortalecer la verificación y cumplimiento de las obligaciones contractuales definidas para el eje ambiental, contribuyendo a la prevención y control de los daños ambientales que puedan ocasionarse por la ejecución de los contratos o convenios.

No	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	¿A QUE OTROS CONTRATOS PODRÍA APLICAR?	Formato o Anexo sugerido	Fase en la cual se debe solicitar	Observaciones
1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Contratos de aporte, prestación de servicios	Formato 33	Presentar semestralmente	Describir el desarrollo de las buenas prácticas ambientales implementadas durante la ejecución del contrato, tales como: - Actividades de manejo, almacenamiento y disposición final de los residuos ordinarios y reciclables generados durante la ejecución del contrato anexando las actas de entrega de los residuos reciclables (cantidad y registro fotográfico). - Actividades implementadas para el ahorro y uso eficiente del agua, energía y papel. - Actividades para la eliminación de la dotación en desuso, garantizando la destrucción de los logos del ICBF. Evidencia: Informe donde se describan las buenas prácticas ambientales implementadas junto con registro fotográfico.
2	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	Contratos de servicio mantenimiento, elaboración de publicaciones y piezas de comunicación, capacitación, actividades pedagógicas, eventos, servicio de casino y suministro de refrigerios.	Formato 34	En el primer informe de supervisión, si el contrato supera los 12 meses se debe presentar semestralmente	El contratista u operador deberá describir las características de los productos, empaques y materiales utilizados durante la ejecución del contrato. Evidencia: Ficha técnica o informe donde se evidencien las características amigables con el medio ambiente de los productos, empaques y/o materiales utilizados.

No	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	¿A QUE OTROS CONTRATOS PODRÍA APLICAR?	Formato o Anexo sugerido	Fase en la cual se debe solicitar	Observaciones
3	Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	Contratos de fumigación, obra, lavado y mantenimiento de vehículos, casino y servicio de restaurante, establecimientos donde se prepare y manipule alimentos. Contratos o convenios que para su ejecución requieran permisos y/o autorizaciones ambientales.	Informe de supervisión	Al inicio del contrato informe de supervisión, si el contrato supera los 12 meses se debe presentar semestralmente	El contratista u operador debe presentar copia de los actos administrativos mediante los cuales se otorgaron las autorizaciones y permisos ambientales requeridos para la prestación del servicio, tales como: permiso o registro sanitario, vertimientos, concesión de aguas, emisión de ruido, emisiones atmosféricas, entre otras. Evidencia: • Copia del acto administrativo del permiso y/o autorización. • Evidencias de cumplimiento de los requisitos tales como: estudios ambientales, caracterizaciones de vertimientos, mantenimientos, compensaciones, entre otras. Nota: Los trámites por concepto de intervención silvicultural (tala, poda, reubicación) los deberá gestionar el operador con la autoridad ambiental competente, este a su vez deberá informar al ICBF sobre las gestiones realizadas
4	Presentar las certificaciones de revisiones tecno-mecánicas y de emisión de gases de los vehículos al servicio del ICBF, siguiendo los procedimientos adecuados estipulados en la normatividad vigente.	Contrato de servicio de transporte	Informe de supervisión	En cada informe de supervisión	Evidencias: Copia de las certificaciones de revisiones técnico-mecánicas y de emisión de gases de los vehículos que prestan servicio al ICBF.
5	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	Contratos de prestación del servicio: Ferretería, jardinería, fumigación, lavado de tanques, construcción o mantenimiento, casino y servicio de restaurante. Contratos de aporte que se desarrollen en Unidades de Servicio que utilicen productos	Formato 35	Presentar semestralmente	El contratista u operador, deberá evidenciar las medidas implementadas para el manejo adecuado de productos químicos o industriales utilizados durante la ejecución del contrato, tales como: etiquetado de envases, instrucciones para el almacenamiento y transporte, utilización del inventario de sustancias químicas, matriz de compatibilidad, hojas de seguridad, las cuales deben estar impresas, con el rombo de seguridad a color y con los 16 datos según la normativa vigente. Ver Aclaración* Dentro de los productos químicos se encuentran las sustancias que se utilizan para el aseo, la fumigación y el mantenimiento, tales como: desinfectantes, jabones, pinturas, disolventes, insecticidas, hipoclorito de alta concentración

No	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	¿A QUE OTROS CONTRATOS PODRÍA APLICAR?	Formato o Anexo sugerido	Fase en la cual se debe solicitar	Observaciones
		exceptuando los servicios prestados por las madres comunitarias y los hogares sustitutos.			Evidencia: Matriz de compatibilidad, inventario de productos químicos, hojas de seguridad, lista de chequeo manejo seguro de sustancias químicas.
6	Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente.	Contrato de suministro de combustible. Contratos de aporte que se desarrollen en Unidades de Servicio que cuenten con equipos que requieran para su funcionamiento combustible, exceptuando los servicios prestados por las madres comunitarias y los hogares sustitutos.	Formato 36	Presentar semestralmente	El contratista u operador, deberá evidenciar las medidas implementadas para el manejo adecuado de los combustibles utilizados durante la prestación del servicio. Ver Aclaración* Evidencia: etiquetado de envases, instrucciones para el almacenamiento y transporte, hojas de seguridad, las cuales deben estar impresas, con el rombo de seguridad a color y con los 16 datos según la normativa vigente.

No	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	¿A QUE OTROS CONTRATOS PODRÍA APLICAR?	Formato o Anexo sugerido	Fase en la cual se debe solicitar	Observaciones
7	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Contratos de prestación del servicio: vigilancia, construcción y mantenimiento de instalaciones y equipos especiales, fumigación, lavado de tanques y vehículos. Contratos de aporte que se desarrollen en Unidades de Servicio que generen residuos especiales y/o peligrosos, exceptuando los servicios prestados por las madres comunitarias y los hogares sustitutos.	Formato 3 7	Presentar semestralmente	El contratista u operador, deberá describir las medidas implementadas para el manejo y disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos generados durante la ejecución del contrato. Dentro de los residuos peligrosos se encuentran algunos como: Luminarias, tóneres, envases de plaguicida, productos químicos, solventes y pinturas, aceites usados, baterías, pilas, residuos hospitalarios, medicamentos vencidos y los demás residuos catalogados como peligrosos según la normativa ambiental. Así mismo, dentro de los especiales se encuentran algunos como: aceites de cocina usados, llantas, escombros, aparatos eléctricos y electrónicos, y los demás residuos catalogados como especiales según la normativa ambiental. Ver aclaración* Evidencia: Certificado o acta de entrega para la disposición final de residuos especiales y/o peligrosos.
8	Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	Contratos operación de casinos del ICBF. Contratos o convenios que presten servicios del ICBF en infraestructuras que cuenten con trampa de grasa, plantas de tratamiento de aguas residuales y pozos sépticos.	Formato 38	Presentar semestralmente	El contratista u operador, deberá describir las actividades de lavado y limpieza de la trampa de grasas y demás sistemas de tratamiento de agua residual, así como las medidas implementadas para el manejo adecuado de los residuos generados. Las trampas de grasas son sistemas utilizados para separar los sedimentos y grasas de las aguas residuales. Considerando como sistemas de tratamiento de agua residual tales como: Plantas de tratamiento de aguas residuales, pozos sépticos, lagunas de oxidación, entre otros. Evidencia: Informes de mantenimiento y limpieza, así como, Certificaciones de disposición final de residuo si aplica.

No	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	¿A QUE OTROS CONTRATOS PODRÍA APLICAR?	Formato o Anexo sugerido	Fase en la cual se debe solicitar	Observaciones
9	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Contratos de casino, servicio de restaurante y plantas de Alimentos de alto valor Nutricional. Contrato de aporte donde se realice preparación y manipulación de alimentos, exceptuando los hogares sustitutos.	Formato 39 Formato 40	El plan de saneamiento al inicio del contrato, y los registros serán entregados trimestralmente	El contratista u operador, deberá presentar e implementar los programas establecidos en la obligación, anexando los soportes requeridos. Ver aclaración* Evidencia: Plan de Saneamiento y registros de cumplimiento.
10	Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	Contratos de obra, servicio de casino y restaurante, plantas de Alimentos de alto valor Nutricional.	Formato 41 Formato 42	El plan de gestión ambiental en el primer informe de supervisión. Los soportes de cumplimiento en cada informe de supervisión, según las actividades realizadas	El contratista u operador, deberá elaborar y presentar documento de plan de gestión ambiental que incluya como mínimo la identificación de aspectos, valoración de impactos y requisitos legales ambientales relacionados con las actividades que se desarrollen en el marco del contrato. Así mismo, se deberán establecer en este documento las acciones que permitan prevenir y mitigar los daños ambientales y las requeridas para cumplir con la normativa ambiental vigente. Este documento debe estar igualmente acompañado de los registros que soporten la implementación y seguimiento de este. Nota: Para el contrato que se desarrolle en diferentes departamentos del país la información consignada en el documento del Plan de Gestión Ambiental deberá corresponder a las condiciones propias de cada Región y cada Sede. Evidencia: Plan de Gestión Ambiental, matriz de aspectos e impactos ambientales y demás soportes que evidencia su cumplimiento.

Compromisos:

- ✓ El talento humano debe enfocarse en marco de los cuatro ejes del Sistema Integrado de Gestión – SIGE

PERSONAL ENCARGADO DE LA REUNION		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**FIRMA**
Ingrid Dayan Tobar Romo	Responsable SIGE	

Anexos: Listado de asistencia y registro fotográfico.

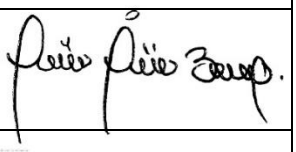
REGISTRO FOTOGRAFICO

Anexe 2 evidencias donde se pueda realizar la verificación de la reunión realizada.

Evidencia 1	***Evidencia 2***
	

LISTA DE ASISTENCIA

FECHA	01 de Abril del 2025	**LUGAR**	Sede CDI fronteras de Paz
MODALIDAD	Institucional	**MUNICIPIO**	San Miguel
HORA DE INICIO	08:00 am	**HORA TERMINACION**	10:00 am
RESPONSABLE	Ingrith Dayana Tovar Romo	**TEMA**	Capacitación SIGE

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	LUZ IDALY CULCHA HERNANDEZ	1126448511	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON TALENTO HUMANO

DEPARTAMENTO	PUTUMATO	MUNICIPIO	SAN MIGUEL
FECHA	3 de junio 2025	HORA	8:00 am
TEMA	Realizar proceso de inducción a talento nuevo (Nutricionista_Dietista) TEMA: ✓ Misión y visión y objetivos estratégicos de ICBF. ✓ Socialización de la Ley 1804 de 2016 y sus fundamentos políticos técnicos y de gestión. ✓ Sentido de la educación inicial ✓ Manual operativo CDI ✓ Lineamiento técnico administrativo de la ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes ✓ Modelo de enfoque diferencial de derechos ✓ Herramientas, instrumentos o formatos según lineamientos técnicos ✓ Socialización de la modalidad y servicio que se va a desarrollar ✓ Socialización del contrato y funciones		
OBJETIVO	Dar a conocer al personal nuevo, las diferentes temáticas que se brindan dentro de la modalidad Institucional, Frente a su rol a desempeñar.		

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

- ✓ Orden del día
- ✓ Saludo y bienvenida
- ✓ Presentación y desarrollo de las temáticas
- ✓ Conclusiones y participaciones
- ✓ Compromisos

Desarrollo de la actividad

Se brinda un cordial bienvenida, motivando que durante su periodo de contratación se labore con el mayor compromiso con el propósito de la fundación FUNVI e ICBF en favor de la población usuaria atendida. Se le indica que recibirá socialización de la trayectoria de la fundación y experiencia laboral con la primera infancia, se presentan los nombres del

representante legal SABULON ROJAS, coordinador general Alvaro Regalado, finalmente la socialización de las temáticas mencionadas, igualmente la identidad institucional la misión y visión y objetivos estratégicos del ICBF y FUNAVI

Misión: liderar la protección integral de los derechos de la niñez la adolescencia, y las familias, a través de articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar, para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

Visión: En el 2023 el ICBF, como entidad articuladora de los diferentes sectores y actores territoriales que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, consolidara la materialización de condiciones que permitan el desarrollo y la protección integral de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias, posicionándolos como generación de vida, la paz y la justicia social.

Objetivos Estratégicos:

- ✓ Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial. Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.
- ✓ Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto.
- ✓ L.iderar la gestión del conocimiento en políticas de niñez y familias consolidando al ICBF como referente en América Latina.
- ✓ Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.
- ✓ Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.
- ✓ Brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF.
- ✓ Fortalecer la gestión, seguridad y privacidad de la información y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada.

FUNDACION ALMA DE VIDA FUNAVI

Fundación creada por un equipo de profesionales en psicología, pedagogía, terapia ocupacional y administración, con bases ideológicas humanistas y constructivistas. Este grupo de profesionales tras observar las necesidades de las poblaciones y comunidades

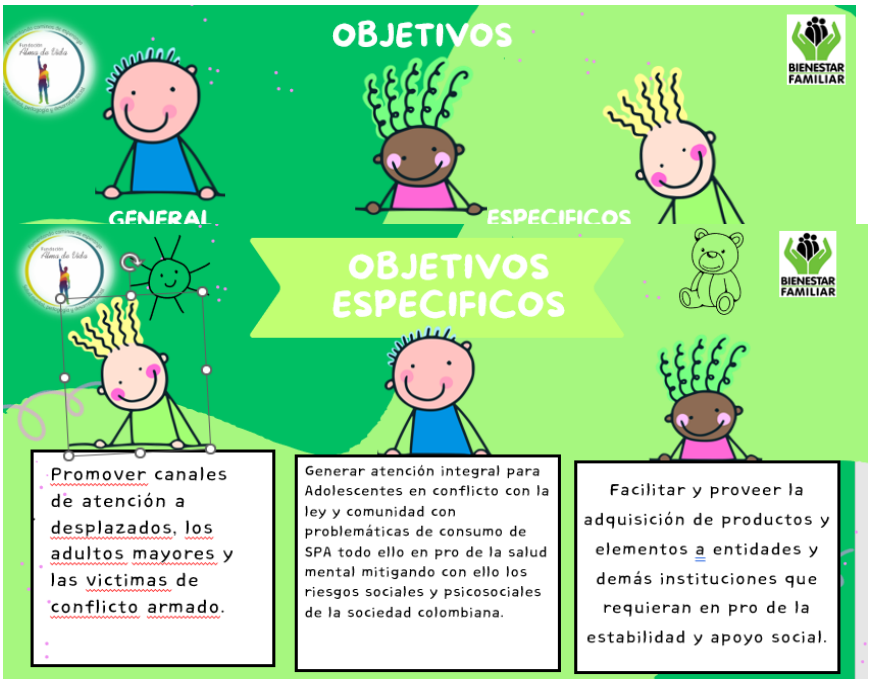
mas vulnerables y con problemáticas biopsicosociales deciden iniciar un proceso de implantación en atenciones y formaciones preventivas.

MISIÓN

Fortalecer el desarrollo integral de la comunidad, con sentido de amor social para la construcción, consolidación y prevención de una mente sana, a través de la dinamización de procesos culturales, sociales, desarrollo humano y salud integral, buscando resguardar una estabilidad entre mente, cuerpo y alma.

VISIÓN

Para el 2025 convertirnos en una fundación consolidada en el cambio social, productiva y eficiente; siendo capaces de contribuir al desarrollo de un país con menos necesidades y mas oportunidades.





1. **Socialización de la Ley 1804 de 2016 y sus fundamentos políticos técnicos y de gestión.**

Que es la ley El congreso de la republica crea la ley 1804 de 2016 por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones

Cuál es el Propósito:

-Establecer la política de estado para el desarrollo integral a la primera infancia de Cero a Siempre
-Sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral
-Busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años

Política de Cero a Siempre. La política de “cero a siempre”, en tanto política pública, representa la postura y comprensión que tiene el Estado colombiano sobre la primera infancia, el conjunto de normas asociadas a esta población, los procesos, los valores, las estructuras y los roles institucionales y las acciones estratégicas lideradas por el Gobierno, que en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de los niños y niñas desde los cero (0) hasta los seis (6) años de edad.

Se desarrolla a través de un trabajo articulado e intersectorial que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque de gestión basado en resultados, articula y promueve el conjunto de acciones intencionadas y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Lo anterior a través de la atención integral que debe asegurarse a cada individuo de acuerdo con su edad, contexto y condición.

Articulo 4

Conceptos propios de la primera infancia:

1. Atención Integral.
2. Ruta Integral de Atenciones (RIA).
3. Seguridad Alimentaria y Nutricional

Conceptos relativos a la gestión de la política:

1. Desarrollo integral
2. Realizaciones.
3. Entornos.

Articulo 5

Habla de la educación inicial como un derecho de los niños y niñas menores de seis (6) años de edad. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso.

Articulo 6 ámbito de aplicación

Se deberá aplicar en todo el territorio nacional por cada uno de los actores oficiales y privados, tanto del orden nacional como local, que tienen incidencia en el proceso de desarrollo integral entre los cero (0) y los seis (6) años de edad

Articulo 7 gestión intersectorial para la atención integral

Es la acción organizada, concurrente y coordinada a través de la cual los sectores estatales de los órdenes nacional y local (educación, salud, cultura, recreación, bienestar, deportes, planeación, entre otros), así como otros actores de la sociedad (familias, comunidad, sociedad civil, academia, empresa privada, organizaciones no gubernamentales, entre otras.)

Artículo 8 Fases. la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, se deberá desarrollar en las siguientes fases:



Artículo 9. Líneas de acción. Requiere unas líneas estratégicas para dinamizar y dar sostenibilidad a su gestión. Estas son:
Gestión territorial
-Calidad y pertinencia en las atenciones.
-Seguimiento y evaluación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

Artículo 10. coordinación
Estará a cargo de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, y su implementación territorial se realizará bajo los principios definidos en dicha Comisión, en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo con el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 o la ley que la modifique.
Articulo 11 habla de los funcionarios que integra la comisión intersectorial
Artículo 12. Habla de las funciones de las entidades del orden nacional para la ejecución de la política.
Artículo 20. funciones de la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas
Artículo 21. Funciones del departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.

Artículo 22. Implementación territorial de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre. Para el seguimiento y veeduría se expone los siguientes artículos Artículo 23. Seguimiento.
Artículo 24. Veeduría.
Artículo 25. Financiación.

2. **Posteriormente se continua con la socialización de la temática Educación Inicial**

Los fundamentos políticos consta en el reconocimiento de los beneficios de la inversión pública y privada en programas para el desarrollo de la educación inicial en la primera infancia es cada vez mayor, tanto en el ámbito internacional, como nacional, a nivel gubernamental y entre la sociedad civil. Las inversiones durante este período de la vida no solo benefician de manera directa, sino que sus réditos se verán en el transcurso de la vida, así como en el largo plazo beneficiando a la descendencia de esta población, haciendo de estas inversiones auto-sostenibles en el largo plazo y de máximo impacto. El camino para crear una "Cultura de la educación inicial" en el marco de la atención integral, es a través de cuatro actividades rectoras que además de ser actividades inherentes a los niños y las niñas, posibilitan aprendizajes por sí mismas.

El juego: Es un reflejo de la cultura y la sociedad y en él se representan las construcciones y desarrollos de los entornos y sus contextos. Las niñas y niños juegan a lo que ven y al jugar a lo que viven resignifican su realidad. Por esta razón, el juego es considerado como medio de elaboración del mundo adulto y de formación cultural, que inicia a los pequeños en la vida de la sociedad en la cual están inmersos. En el juego hay un gran placer por representar la realidad vivida de acuerdo con las propias interpretaciones, y por tener el control para modificar o resignificar esa realidad según los deseos de quien juega. La niña y el niño representan en su juego la cultura en la que crecen y se desenvuelven. Desde esta perspectiva, el juego permite aproximarse a la realidad del niño y la niña
Literatura: La necesidad de construir sentido, inherente a la condición humana impulsa desde la más temprana infancia a trabajar con las palabras para habitar mundos posibles y para operar con contenidos invisibles. La riqueza del repertorio oral que representan los arrullos, las rondas, las canciones, los cuentos corporales, los juegos de palabras, los relatos y las leyendas, hacen parte de la herencia cultural que, junto con la literatura infantil tradicional y contemporánea, constituyen un acervo variado y polifónico en el cual las niñas y los niños descubren otras maneras de estructurar el lenguaje, vinculadas con su vida emocional.

Arte: Observar las rondas y los juegos de tradición oral permite constatar cómo la literatura, la música, la acción dramática, la coreografía y el movimiento se conjugan. Desde este punto de vista, las experiencias artísticas -artes plásticas, literatura, música, expresión dramática y corporal- no pueden verse como compartimientos separados en la primera infancia, sino como las formas de habitar el mundo propias de estas edades, y como los lenguajes de los que se valen los niños y las niñas para expresarse de muchas formas, para conocer el mundo y descifrarse. Dentro del ciclo vital es en la primera infancia cuando los seres humanos están más ávidos y más dispuestos a esas formas de interactuar con el mundo sensible. El hecho de "estrenar", palpar e interrogarse por cada cosa, de fundir la comprensión con la emoción y con aquello que pasa por los sentidos hace de la experiencia artística una actividad rectora de la infancia.

Exploración del medio: Las niñas y los niños llegan a un mundo construido. Un mundo físico, biológico, social y cultural, al que necesitan adaptarse y que los necesita para transformarse. En él encuentran elementos y posibilidades para interactuar gracias a sus propias particularidades y capacidades. Los sentidos gustar, tocar, ver, oler, oír- cumplen un papel fundamental en la exploración por cuanto sirven para aproximarse al medio de diversas maneras. Explorar permite a las niñas y los niños cuestionarse, resolver problemas, interactuar, usar su cuerpo, investigar, conocer, ensayar, perseverar, ganar independencia. Esta experiencia implica un proceso de construcción de sentido acerca de lo que pasa en el mundo y de lo que significa ser parte de él. El juego, la literatura, el arte y la exploración del medio son actividades en muchos casos interdependientes.

3. **Lectura de contrato laboral y socialización de funciones**

Se da lectura del contrato laboral, se socializan las obligaciones, compromisos y responsabilidades, así como cláusulas contractuales, posteriormente se hace entrega de su contrato con el objetivo de que se realice la revisión respectiva y poder responder a sus preguntas e inquietudes. Posteriormente se socializa las funciones del colaborador teniendo en cuenta el manual operativo, se aprueba y señala la importancia de apoyarse como equipo de trabajo, se recuerda la importancia en la utilización de formatos de manera adecuada sin alterarlos, se entrega en físico y en digital. Igualmente se presenta al equipo interdisciplinario informando sobre su apoyo en las acciones en la modalidad Institucional, se explica su objetivo y se menciona sobre el Sistema de Seguridad de la Información que se comenzara a implementar en las UDS.

4. **Manual Operativo de la Modalidad Centro de Desarrollo Infantil CDI :**

Se da a conocer la dinámica de la modalidad institucional; indicando que este servicio se brinda a población que cumple con unos criterios de focalización, además usuarios de continuidad del servicio; este servicio se brinda de lunes a viernes, ocho horas diarias, con

el acompañamiento de talento humano previamente seleccionado por sus capacidades, estudio y experiencia. Para complementar se da a conocer que esta atención es brindada a través de seis componentes :



SALUD Y NUTRICION

- ✓ Presentar derivación de ciclo de menú conforme a minuta patrón
- ✓ Verificar afiliación a sistema de seguridad social en salud de los niños y niñas
- ✓ Generar estrategias para la promoción de la lactancia materna
- ✓ Promover y verificar la asistencia de los niños y niñas a consulta de crecimiento y desarrollo y jornadas de vacunación
- ✓ Activar de manera inmediata rutas en los casos en que se identifiquen situaciones que amenacen la integridad de los niños y niñas
- ✓ Acciones encaminadas a la prevención y detección de enfermedades prevalentes en la infancia y el manejo adecuado de las mismas
- ✓ Garantizar el cumplimiento de minuta patrón y entrega de raciones alimentarias dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura
- ✓ Realizar toma de medidas antropométricas realizando seguimiento nutricional
- ✓ Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional

FAMILIA COMUNIDAD Y REDES

- ✓ Verificar que los niños y niñas cuenten con registro civil
- ✓ Informar de manera inmediata a las entidades competentes situaciones que amenacen o pongan en riesgo l vida e integridad de los niños y niñas.
- ✓ Facilitar a la comunidad y usuarios del servicio el ejercicio del control social sobre el programa y modalidad
- ✓ Desarrollar acciones que fortalezcan las relaciones y el vínculo afectivo en las familias de los beneficiarios
- ✓ Diseñar e implementar un plan de formación y acompañamiento a familias
- ✓ Realizar diagnóstico de caracterización de familias.

COMPONENTE PEDAGOGICO

- ✓ Diseñar e implementar un proyecto pedagógico orientado a promover un desarrollo integral de niños y niñas
- ✓ Garantizar la aplicación de escala de valoración cualitativa del desarrollo, implementando acciones de acuerdo a los resultados de la escala
- ✓ Realizar seguimiento permanente al desarrollo de los niños y niñas
- ✓ Implementar y ejecutar un plan de jornadas pedagógicas

AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES

- ✓ Disponer de un espacio físico adecuado para la prestación del servicio.
- ✓ Cancelar oportunamente los servicios públicos
- ✓ Conservar en un estado la infraestructura donde se presta el servicio.
- ✓ Abstenerse de realizar proselitismo político.
- ✓ Suscribir acta de recibo de los bienes muebles entregados por ICBF, los cuales debe ser custodiados, reparados, conservados
- ✓

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

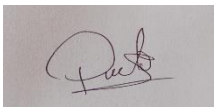
- ✓ Brindar atención integral a los niños y niñas beneficiarios de las modalidades de atención la gratuidad del servicio a todos los beneficiarios.
- ✓ Facilitar procesos que se desarrollen para el fortalecimiento de las modalidades y de las unidades de servicio.
- ✓ Conservar en un estado la infraestructura donde se presta el servicio.
- ✓ Abstenerse de realizar proselitismo político

COMPONENTE TALENTO HUMANO

- ✓ Garantizar la continuidad de agentes educativos de tránsito.
- ✓ Garantizar el desarrollo de jornadas pedagógicas, que se realicen procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento.

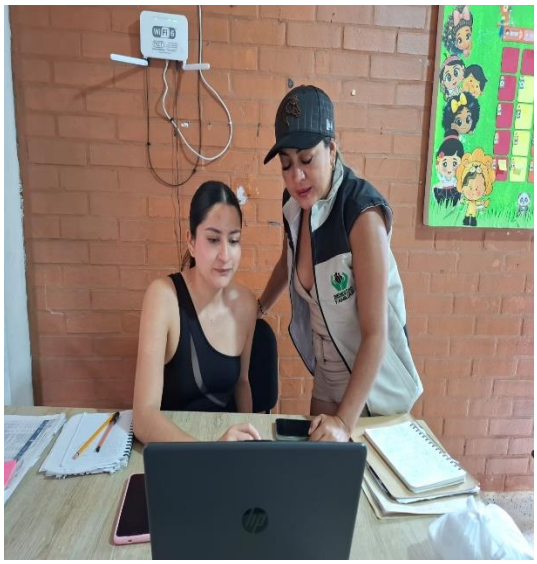
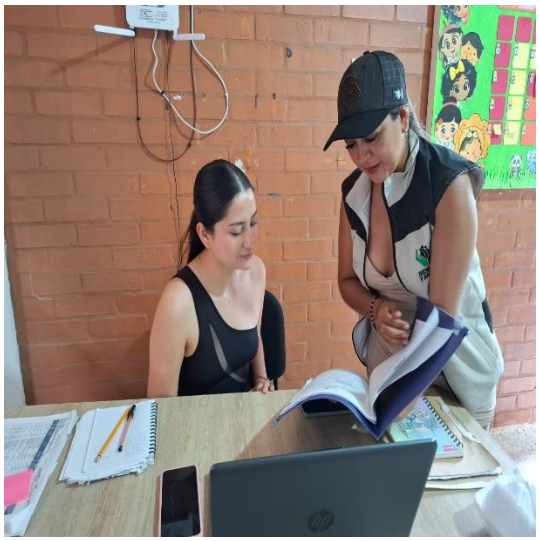
CONCLUSIONES

Las nuevas personas vinculadas cuentan con toda la disposición de asumir el cargo y atender cada uno de los compromisos durante su periodo de contratación.

PERSONAL QUE ASISTE A LA REUNION		
NOMBRES Y APELLIDOS QUIEN BRINDA CAPACITACION	**CARGO**	**FIRMA**
Paula Andrea Chates Miramag	Coordinadora Pedagógica	
PERSONAL CAPACITADO	**Cargo a desempeñar**	**FIRMA**
Yeimy Yuliana Samboni	Profesional Nutricionista	

REGISTRO FOTOGRAFICO

Anexe 2 evidencias donde se pueda realizar la verificación de la reunión realizada.

Evidencia 1	Evidencia 2
	

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON TALENTO HUMANO

DEPARTAMENTO	PUTUMAYO	MUNICIPIO	SAN MIGUEL
FECHA	7 de julio 2025	HORA	8:00 am
TEMA	Realizar proceso de inducción a TH nuevo agentes educativas y Equipo base (Nutricionista, psicosocial, administrativa, coordinación) TEMA: ✓ Misión y visión y objetivos estratégicos de ICBF. ✓ Socialización de la Ley 1804 de 2016 y sus fundamentos políticos técnicos y de gestión. ✓ Sentido de la educación inicial ✓ Guia Operativa CDI ✓ Lineamiento técnico administrativo de la ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes ✓ Modelo de enfoque diferencial de derechos ✓ Herramientas, instrumentos o formatos según lineamientos técnicos ✓ Socialización de la modalidad y servicio que se va a desarrollar ✓ Socialización del contrato y funciones		
OBJETIVO	Dar a conocer al personal nuevo, las diferentes temáticas que se brindan dentro de la modalidad Institucional, Frente a su rol a desempeñar.		

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

- ✓ Orden del día
- ✓ Saludo y bienvenida
- ✓ Presentación y desarrollo de las temáticas
- ✓ Conclusiones y participaciones
- ✓ Compromisos

Desarrollo de la actividad

Se brinda un cordial bienvenida, motivando que durante su periodo de contratación se labore con el mayor compromiso con el propósito de la fundación FUNVI e ICBF en favor de la población usuaria atendida. Se le indica que recibirá socialización de la trayectoria de la fundación y experiencia laboral con la primera infancia, se presentan los nombres del

representante legal Veronica Cabrera, coordinador general Alvaro Regalado, finalmente la socialización de las temáticas mencionadas, igualmente la identidad institucional la misión y visión y objetivos estratégicos del ICBF y FUNAVI

Misión: liderar la protección integral de los derechos de la niñez la adolescencia, y las familias, a través de articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar, para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

Visión: En el 2023 el ICBF, como entidad articuladora de los diferentes sectores y actores territoriales que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, consolidara la materialización de condiciones que permitan el desarrollo y la protección integral de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias, posicionándolos como generación de vida, la paz y la justicia social.

Objetivos Estratégicos:

- ✓ Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial. Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.
- ✓ Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto.
- ✓ L.iderar la gestión del conocimiento en políticas de niñez y familias consolidando al ICBF como referente en América Latina.
- ✓ Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.
- ✓ Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.
- ✓ Brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF.
- ✓ Fortalecer la gestión, seguridad y privacidad de la información y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada.

FUNDACION ALMA DE VIDA FUNAVI

Fundación creada por un equipo de profesionales en psicología, pedagogía, terapia ocupacional y administración, con bases ideológicas humanistas y constructivistas. Este grupo de profesionales tras observar las necesidades de las poblaciones y comunidades

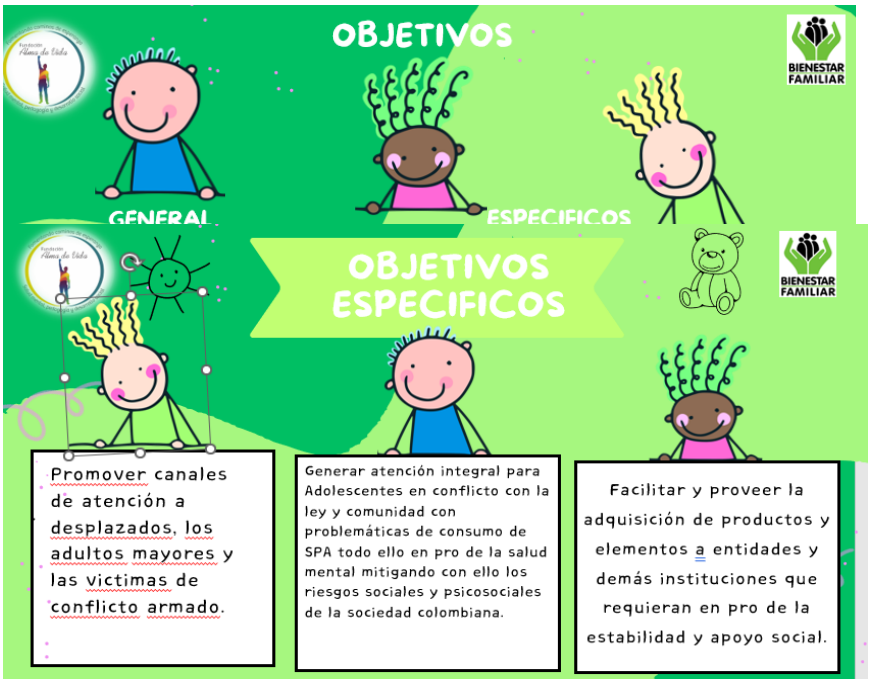
mas vulnerables y con problemáticas biopsicosociales deciden iniciar un proceso de implantación en atenciones y formaciones preventivas.

MISIÓN

Fortalecer el desarrollo integral de la comunidad, con sentido de amor social para la construcción, consolidación y prevención de una mente sana, a través de la dinamización de procesos culturales, sociales, desarrollo humano y salud integral, buscando resguardar una estabilidad entre mente, cuerpo y alma.

VISIÓN

Para el 2025 convertirnos en una fundación consolidada en el cambio social, productiva y eficiente; siendo capaces de contribuir al desarrollo de un país con menos necesidades y mas oportunidades.





1. **Socialización de la Ley 1804 de 2016 y sus fundamentos políticos técnicos y de gestión.**

Que es la ley El congreso de la republica crea la ley 1804 de 2016 por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones

Cuál es el Propósito:

-Establecer la política de estado para el desarrollo integral a la primera infancia de Cero a Siempre
-Sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral
-Busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años

Política de Cero a Siempre. La política de “cero a siempre”, en tanto política pública, representa la postura y comprensión que tiene el Estado colombiano sobre la primera infancia, el conjunto de normas asociadas a esta población, los procesos, los valores, las estructuras y los roles institucionales y las acciones estratégicas lideradas por el Gobierno, que en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de los niños y niñas desde los cero (0) hasta los seis (6) años de edad.

Se desarrolla a través de un trabajo articulado e intersectorial que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque de gestión basado en resultados, articula y promueve el conjunto de acciones intencionadas y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Lo anterior a través de la atención integral que debe asegurarse a cada individuo de acuerdo con su edad, contexto y condición.

Articulo 4

Conceptos propios de la primera infancia:

1. Atención Integral.
2. Ruta Integral de Atenciones (RIA).
3. Seguridad Alimentaria y Nutricional

Conceptos relativos a la gestión de la política:

1. Desarrollo integral
2. Realizaciones.
3. Entornos.

Articulo 5

Habla de la educación inicial como un derecho de los niños y niñas menores de seis (6) años de edad. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso.

Articulo 6 ámbito de aplicación

Se deberá aplicar en todo el territorio nacional por cada uno de los actores oficiales y privados, tanto del orden nacional como local, que tienen incidencia en el proceso de desarrollo integral entre los cero (0) y los seis (6) años de edad

Articulo 7 gestión intersectorial para la atención integral

Es la acción organizada, concurrente y coordinada a través de la cual los sectores estatales de los órdenes nacional y local (educación, salud, cultura, recreación, bienestar, deportes, planeación, entre otros), así como otros actores de la sociedad (familias, comunidad, sociedad civil, academia, empresa privada, organizaciones no gubernamentales, entre otras.)

Artículo 8 Fases. la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, se deberá desarrollar en las siguientes fases:



Artículo 9. Líneas de acción. Requiere unas líneas estratégicas para dinamizar y dar sostenibilidad a su gestión. Estas son:
Gestión territorial
-Calidad y pertinencia en las atenciones.
-Seguimiento y evaluación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

Artículo 10. coordinación
Estará a cargo de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, y su implementación territorial se realizará bajo los principios definidos en dicha Comisión, en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo con el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 o la ley que la modifique.
Articulo 11 habla de los funcionarios que integra la comisión intersectorial
Artículo 12. Habla de las funciones de las entidades del orden nacional para la ejecución de la política.
Artículo 20. funciones de la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas
Artículo 21. Funciones del departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.

Artículo 22. Implementación territorial de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre. Para el seguimiento y veeduría se expone los siguientes artículos Artículo 23. Seguimiento.
Artículo 24. Veeduría.
Artículo 25. Financiación.

2. **Posteriormente se continua con la socialización de la temática Educación Inicial**

Los fundamentos políticos consta en el reconocimiento de los beneficios de la inversión pública y privada en programas para el desarrollo de la educación inicial en la primera infancia es cada vez mayor, tanto en el ámbito internacional, como nacional, a nivel gubernamental y entre la sociedad civil. Las inversiones durante este período de la vida no solo benefician de manera directa, sino que sus réditos se verán en el transcurso de la vida, así como en el largo plazo beneficiando a la descendencia de esta población, haciendo de estas inversiones auto-sostenibles en el largo plazo y de máximo impacto. El camino para crear una "Cultura de la educación inicial" en el marco de la atención integral, es a través de cuatro actividades rectoras que además de ser actividades inherentes a los niños y las niñas, posibilitan aprendizajes por sí mismas.

El juego: Es un reflejo de la cultura y la sociedad y en él se representan las construcciones y desarrollos de los entornos y sus contextos. Las niñas y niños juegan a lo que ven y al jugar a lo que viven resignifican su realidad. Por esta razón, el juego es considerado como medio de elaboración del mundo adulto y de formación cultural, que inicia a los pequeños en la vida de la sociedad en la cual están inmersos. En el juego hay un gran placer por representar la realidad vivida de acuerdo con las propias interpretaciones, y por tener el control para modificar o resignificar esa realidad según los deseos de quien juega. La niña y el niño representan en su juego la cultura en la que crecen y se desenvuelven. Desde esta perspectiva, el juego permite aproximarse a la realidad del niño y la niña
Literatura: La necesidad de construir sentido, inherente a la condición humana impulsa desde la más temprana infancia a trabajar con las palabras para habitar mundos posibles y para operar con contenidos invisibles. La riqueza del repertorio oral que representan los arrullos, las rondas, las canciones, los cuentos corporales, los juegos de palabras, los relatos y las leyendas, hacen parte de la herencia cultural que, junto con la literatura infantil tradicional y contemporánea, constituyen un acervo variado y polifónico en el cual las niñas y los niños descubren otras maneras de estructurar el lenguaje, vinculadas con su vida emocional.

Arte: Observar las rondas y los juegos de tradición oral permite constatar cómo la literatura, la música, la acción dramática, la coreografía y el movimiento se conjugan. Desde este punto de vista, las experiencias artísticas -artes plásticas, literatura, música, expresión dramática y corporal- no pueden verse como compartimientos separados en la primera infancia, sino como las formas de habitar el mundo propias de estas edades, y como los lenguajes de los que se valen los niños y las niñas para expresarse de muchas formas, para conocer el mundo y descifrarse. Dentro del ciclo vital es en la primera infancia cuando los seres humanos están más ávidos y más dispuestos a esas formas de interactuar con el mundo sensible. El hecho de "estrenar", palpar e interrogarse por cada cosa, de fundir la comprensión con la emoción y con aquello que pasa por los sentidos hace de la experiencia artística una actividad rectora de la infancia.

Exploración del medio: Las niñas y los niños llegan a un mundo construido. Un mundo físico, biológico, social y cultural, al que necesitan adaptarse y que los necesita para transformarse. En él encuentran elementos y posibilidades para interactuar gracias a sus propias particularidades y capacidades. Los sentidos gustar, tocar, ver, oler, oír- cumplen un papel fundamental en la exploración por cuanto sirven para aproximarse al medio de diversas maneras. Explorar permite a las niñas y los niños cuestionarse, resolver problemas, interactuar, usar su cuerpo, investigar, conocer, ensayar, perseverar, ganar independencia. Esta experiencia implica un proceso de construcción de sentido acerca de lo que pasa en el mundo y de lo que significa ser parte de él. El juego, la literatura, el arte y la exploración del medio son actividades en muchos casos interdependientes.

3. **Lectura de contrato laboral y socialización de funciones**

Se da lectura del contrato laboral, se socializan las obligaciones, compromisos y responsabilidades, así como cláusulas contractuales, posteriormente se hace entrega de su contrato con el objetivo de que se realice la revisión respectiva y poder responder a sus preguntas e inquietudes. Posteriormente se socializa las funciones del colaborador teniendo en cuenta el manual operativo, se aprueba y señala la importancia de apoyarse como equipo de trabajo, se recuerda la importancia en la utilización de formatos de manera adecuada sin alterarlos, se entrega en físico y en digital. Igualmente se presenta al equipo interdisciplinario informando sobre su apoyo en las acciones en la modalidad Institucional, se explica su objetivo y se menciona sobre el Sistema de Seguridad de la Información que se comenzara a implementar en las UDS.

4. **Manual Operativo de la Modalidad Centro de Desarrollo Infantil CDI :**

Se da a conocer la dinámica de la modalidad institucional; indicando que este servicio se brinda a población que cumple con unos criterios de focalización, además usuarios de continuidad del servicio; este servicio se brinda de lunes a viernes, ocho horas diarias, con

el acompañamiento de talento humano previamente seleccionado por sus capacidades, estudio y experiencia. Para complementar se da a conocer que esta atención es brindada a través de seis componentes :



SALUD Y NUTRICION

- ✓ Presentar derivación de ciclo de menú conforme a minuta patrón
- ✓ Verificar afiliación a sistema de seguridad social en salud de los niños y niñas
- ✓ Generar estrategias para la promoción de la lactancia materna
- ✓ Promover y verificar la asistencia de los niños y niñas a consulta de crecimiento y desarrollo y jornadas de vacunación
- ✓ Activar de manera inmediata rutas en los casos en que se identifiquen situaciones que amenacen la integridad de los niños y niñas
- ✓ Acciones encaminadas a la prevención y detección de enfermedades prevalentes en la infancia y el manejo adecuado de las mismas
- ✓ Garantizar el cumplimiento de minuta patrón y entrega de raciones alimentarias dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura
- ✓ Realizar toma de medidas antropométricas realizando seguimiento nutricional
- ✓ Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional

FAMILIA COMUNIDAD Y REDES

- ✓ Verificar que los niños y niñas cuenten con registro civil
- ✓ Informar de manera inmediata a las entidades competentes situaciones que amenacen o pongan en riesgo l vida e integridad de los niños y niñas.
- ✓ Facilitar a la comunidad y usuarios del servicio el ejercicio del control social sobre el programa y modalidad
- ✓ Desarrollar acciones que fortalezcan las relaciones y el vínculo afectivo en las familias de los beneficiarios
- ✓ Diseñar e implementar un plan de formación y acompañamiento a familias
- ✓ Realizar diagnóstico de caracterización de familias.

COMPONENTE PEDAGOGICO

- ✓ Diseñar e implementar un proyecto pedagógico orientado a promover un desarrollo integral de niños y niñas
- ✓ Garantizar la aplicación de escala de valoración cualitativa del desarrollo, implementando acciones de acuerdo a los resultados de la escala
- ✓ Realizar seguimiento permanente al desarrollo de los niños y niñas
- ✓ Implementar y ejecutar un plan de jornadas pedagógicas

AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES

- ✓ Disponer de un espacio físico adecuado para la prestación del servicio.
- ✓ Cancelar oportunamente los servicios públicos
- ✓ Conservar en un estado la infraestructura donde se presta el servicio.
- ✓ Abstenerse de realizar proselitismo político.
- ✓ Suscribir acta de recibo de los bienes muebles entregados por ICBF, los cuales debe ser custodiados, reparados, conservados
- ✓

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

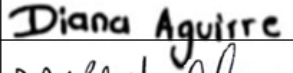
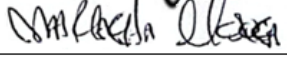
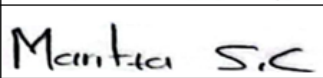
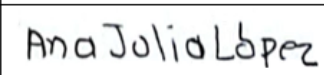
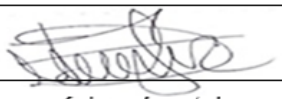
- ✓ Brindar atención integral a los niños y niñas beneficiarios de las modalidades de atención la gratuidad del servicio a todos los beneficiarios.
- ✓ Facilitar procesos que se desarrollen para el fortalecimiento de las modalidades y de las unidades de servicio.
- ✓ Conservar en un estado la infraestructura donde se presta el servicio.
- ✓ Abstenerse de realizar proselitismo político

COMPONENTE TALENTO HUMANO

- ✓ Garantizar la continuidad de agentes educativos de tránsito.
- ✓ Garantizar el desarrollo de jornadas pedagógicas, que se realicen procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento.

CONCLUSIONES

Las nuevas personas vinculadas cuentan con toda la disposición de asumir el cargo y atender cada uno de los compromisos durante su periodo de contratación.

PERSONAL QUE ASISTE A LA REUNIÓN		
NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN BRINDA LA CAPACITACIÓN	**CARGO**	**FIRMA**
Mónica Quiroz	Coordinadora General	
PERSONAL CAPACITADO	**CARGO A DESEMPEÑAR**	**FIRMA**
Diana Aguirre	Nutricionista	
Margarita Mosquera	Psicosocial	
Maritza Siagama	Agente Educativo	
Ana Julia López	Agente Educativo	
Leydy Johanna López	Administrativa	
Edith Isabel Meneses	Coordinadora Pedagógica	

REGISTRO FOTOGRAFICO









FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON TALENTO HUMANO

DEPARTAMENTO	PUTUMAYO	MUNICIPIO	SAN MIGUEL
FECHA	21 de agosto 2025	HORA	8:00 am
TEMA	Realizar proceso de inducción a TH nuevo agente educativa y Nutricionista. ✓ Misión y visión y objetivos estratégicos de ICBF. ✓ Socialización de la Ley 1804 de 2016 y sus fundamentos políticos técnicos y de gestión. ✓ Sentido de la educación inicial ✓ Guia Operativa CDI ✓ Lineamiento técnico administrativo de la ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes ✓ Modelo de enfoque diferencial de derechos ✓ Herramientas, instrumentos o formatos según lineamientos técnicos ✓ Socialización de la modalidad y servicio que se va a desarrollar ✓ Socialización del contrato y funciones		
OBJETIVO	Dar a conocer al personal nuevo, las diferentes temáticas que se brindan dentro de la modalidad Institucional, Frente a su rol a desempeñar.		

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

- ✓ Orden del día
- ✓ Saludo y bienvenida
- ✓ Presentación y desarrollo de las temáticas
- ✓ Conclusiones y participaciones
- ✓ Compromisos

Desarrollo de la actividad

Se brinda un cordial bienvenida, motivando que durante su periodo de contratación se labore con el mayor compromiso con el propósito de la fundación FUNVI e ICBF en favor de la población usuaria atendida. Se le indica que recibirá socialización de la trayectoria de la fundación y experiencia laboral con la primera infancia, se presentan los nombres del

representante legal Veronica Cabrera, coordinador general Alvaro Regalado, finalmente la socialización de las temáticas mencionadas, igualmente la identidad institucional la misión y visión y objetivos estratégicos del ICBF y FUNAVI

Misión: liderar la protección integral de los derechos de la niñez la adolescencia, y las familias, a través de articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar, para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

Visión: En el 2023 el ICBF, como entidad articuladora de los diferentes sectores y actores territoriales que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, consolidara la materialización de condiciones que permitan el desarrollo y la protección integral de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias, posicionándolos como generación de vida, la paz y la justicia social.

Objetivos Estratégicos:

- ✓ Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial. Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.
- ✓ Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto.
- ✓ L.iderar la gestión del conocimiento en políticas de niñez y familias consolidando al ICBF como referente en América Latina.
- ✓ Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.
- ✓ Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.
- ✓ Brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF.
- ✓ Fortalecer la gestión, seguridad y privacidad de la información y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada.

FUNDACION ALMA DE VIDA FUNAVI

Fundación creada por un equipo de profesionales en psicología, pedagogía, terapia ocupacional y administración, con bases ideológicas humanistas y constructivistas. Este grupo de profesionales tras observar las necesidades de las poblaciones y comunidades

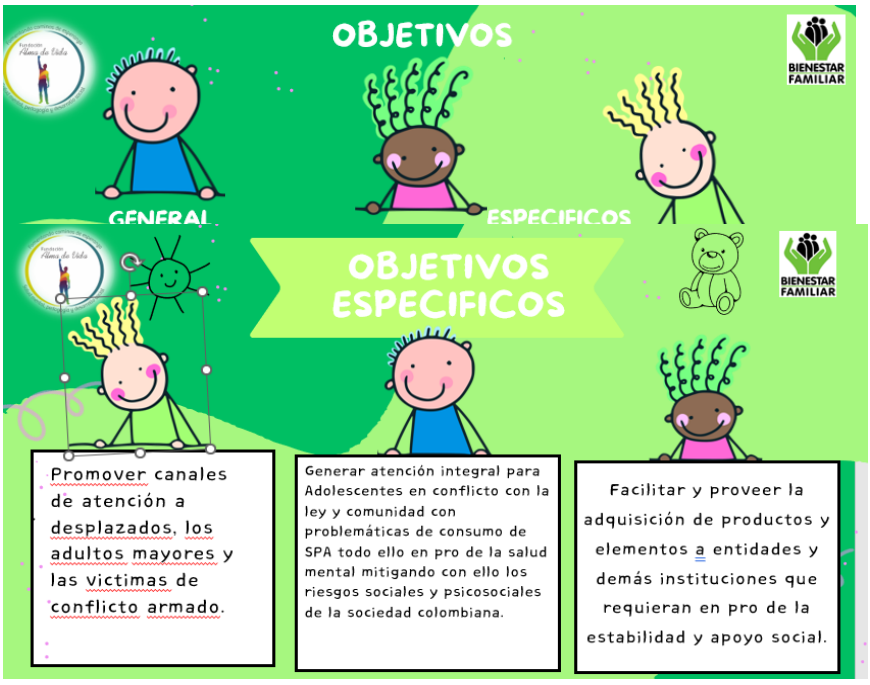
mas vulnerables y con problemáticas biopsicosociales deciden iniciar un proceso de implantación en atenciones y formaciones preventivas.

MISIÓN

Fortalecer el desarrollo integral de la comunidad, con sentido de amor social para la construcción, consolidación y prevención de una mente sana, a través de la dinamización de procesos culturales, sociales, desarrollo humano y salud integral, buscando resguardar una estabilidad entre mente, cuerpo y alma.

VISIÓN

Para el 2025 convertirnos en una fundación consolidada en el cambio social, productiva y eficiente; siendo capaces de contribuir al desarrollo de un país con menos necesidades y mas oportunidades.





1. **Socialización de la Ley 1804 de 2016 y sus fundamentos políticos técnicos y de gestión.**

Que es la ley El congreso de la republica crea la ley 1804 de 2016 por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones

Cuál es el Propósito:

-Establecer la política de estado para el desarrollo integral a la primera infancia de Cero a Siempre
-Sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral
-Busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años

Política de Cero a Siempre. La política de “cero a siempre”, en tanto política pública, representa la postura y comprensión que tiene el Estado colombiano sobre la primera infancia, el conjunto de normas asociadas a esta población, los procesos, los valores, las estructuras y los roles institucionales y las acciones estratégicas lideradas por el Gobierno, que en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de los niños y niñas desde los cero (0) hasta los seis (6) años de edad.

Se desarrolla a través de un trabajo articulado e intersectorial que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque de gestión basado en resultados, articula y promueve el conjunto de acciones intencionadas y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Lo anterior a través de la atención integral que debe asegurarse a cada individuo de acuerdo con su edad, contexto y condición.

Articulo 4

Conceptos propios de la primera infancia:

1. Atención Integral.
2. Ruta Integral de Atenciones (RIA).
3. Seguridad Alimentaria y Nutricional

Conceptos relativos a la gestión de la política:

1. Desarrollo integral
2. Realizaciones.
3. Entornos.

Articulo 5

Habla de la educación inicial como un derecho de los niños y niñas menores de seis (6) años de edad. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso.

Articulo 6 ámbito de aplicación

Se deberá aplicar en todo el territorio nacional por cada uno de los actores oficiales y privados, tanto del orden nacional como local, que tienen incidencia en el proceso de desarrollo integral entre los cero (0) y los seis (6) años de edad

Articulo 7 gestión intersectorial para la atención integral

Es la acción organizada, concurrente y coordinada a través de la cual los sectores estatales de los órdenes nacional y local (educación, salud, cultura, recreación, bienestar, deportes, planeación, entre otros), así como otros actores de la sociedad (familias, comunidad, sociedad civil, academia, empresa privada, organizaciones no gubernamentales, entre otras.)

Artículo 8 Fases. la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, se deberá desarrollar en las siguientes fases:



Artículo 9. Líneas de acción. Requiere unas líneas estratégicas para dinamizar y dar sostenibilidad a su gestión. Estas son:
Gestión territorial
-Calidad y pertinencia en las atenciones.
-Seguimiento y evaluación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

Artículo 10. coordinación
Estará a cargo de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, y su implementación territorial se realizará bajo los principios definidos en dicha Comisión, en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo con el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 o la ley que la modifique.
Articulo 11 habla de los funcionarios que integra la comisión intersectorial
Artículo 12. Habla de las funciones de las entidades del orden nacional para la ejecución de la política.
Artículo 20. funciones de la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas
Artículo 21. Funciones del departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.

Artículo 22. Implementación territorial de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre. Para el seguimiento y veeduría se expone los siguientes artículos Artículo 23. Seguimiento.
Artículo 24. Veeduría.
Artículo 25. Financiación.

2. **Posteriormente se continua con la socialización de la temática Educación Inicial**

Los fundamentos políticos consta en el reconocimiento de los beneficios de la inversión pública y privada en programas para el desarrollo de la educación inicial en la primera infancia es cada vez mayor, tanto en el ámbito internacional, como nacional, a nivel gubernamental y entre la sociedad civil. Las inversiones durante este período de la vida no solo benefician de manera directa, sino que sus réditos se verán en el transcurso de la vida, así como en el largo plazo beneficiando a la descendencia de esta población, haciendo de estas inversiones auto-sostenibles en el largo plazo y de máximo impacto. El camino para crear una "Cultura de la educación inicial" en el marco de la atención integral, es a través de cuatro actividades rectoras que además de ser actividades inherentes a los niños y las niñas, posibilitan aprendizajes por sí mismas.

El juego: Es un reflejo de la cultura y la sociedad y en él se representan las construcciones y desarrollos de los entornos y sus contextos. Las niñas y niños juegan a lo que ven y al jugar a lo que viven resignifican su realidad. Por esta razón, el juego es considerado como medio de elaboración del mundo adulto y de formación cultural, que inicia a los pequeños en la vida de la sociedad en la cual están inmersos. En el juego hay un gran placer por representar la realidad vivida de acuerdo con las propias interpretaciones, y por tener el control para modificar o resignificar esa realidad según los deseos de quien juega. La niña y el niño representan en su juego la cultura en la que crecen y se desenvuelven. Desde esta perspectiva, el juego permite aproximarse a la realidad del niño y la niña
Literatura: La necesidad de construir sentido, inherente a la condición humana impulsa desde la más temprana infancia a trabajar con las palabras para habitar mundos posibles y para operar con contenidos invisibles. La riqueza del repertorio oral que representan los arrullos, las rondas, las canciones, los cuentos corporales, los juegos de palabras, los relatos y las leyendas, hacen parte de la herencia cultural que, junto con la literatura infantil tradicional y contemporánea, constituyen un acervo variado y polifónico en el cual las niñas y los niños descubren otras maneras de estructurar el lenguaje, vinculadas con su vida emocional.

Arte: Observar las rondas y los juegos de tradición oral permite constatar cómo la literatura, la música, la acción dramática, la coreografía y el movimiento se conjugan. Desde este punto de vista, las experiencias artísticas -artes plásticas, literatura, música, expresión dramática y corporal- no pueden verse como compartimientos separados en la primera infancia, sino como las formas de habitar el mundo propias de estas edades, y como los lenguajes de los que se valen los niños y las niñas para expresarse de muchas formas, para conocer el mundo y descifrarse. Dentro del ciclo vital es en la primera infancia cuando los seres humanos están más ávidos y más dispuestos a esas formas de interactuar con el mundo sensible. El hecho de "estrenar", palpar e interrogarse por cada cosa, de fundir la comprensión con la emoción y con aquello que pasa por los sentidos hace de la experiencia artística una actividad rectora de la infancia.

Exploración del medio: Las niñas y los niños llegan a un mundo construido. Un mundo físico, biológico, social y cultural, al que necesitan adaptarse y que los necesita para transformarse. En él encuentran elementos y posibilidades para interactuar gracias a sus propias particularidades y capacidades. Los sentidos gustar, tocar, ver, oler, oír- cumplen un papel fundamental en la exploración por cuanto sirven para aproximarse al medio de diversas maneras. Explorar permite a las niñas y los niños cuestionarse, resolver problemas, interactuar, usar su cuerpo, investigar, conocer, ensayar, perseverar, ganar independencia. Esta experiencia implica un proceso de construcción de sentido acerca de lo que pasa en el mundo y de lo que significa ser parte de él. El juego, la literatura, el arte y la exploración del medio son actividades en muchos casos interdependientes.

3. **Lectura de contrato laboral y socialización de funciones**

Se da lectura del contrato laboral, se socializan las obligaciones, compromisos y responsabilidades, así como cláusulas contractuales, posteriormente se hace entrega de su contrato con el objetivo de que se realice la revisión respectiva y poder responder a sus preguntas e inquietudes. Posteriormente se socializa las funciones del colaborador teniendo en cuenta la guia operativa, se aprueba y señala la importancia de apoyarse como equipo de trabajo, se recuerda la importancia en la utilización de formatos de manera adecuada sin alterarlos, se entrega en físico y en digital. Igualmente se presenta al equipo interdisciplinario informando sobre su apoyo en las acciones en la modalidad Institucional, se explica su objetivo y se menciona sobre el Sistema de Seguridad de la Información que se comenzara a implementar en las UDS.

4. **Manual Operativo de la Modalidad Centro de Desarrollo Infantil CDI :**

Se da a conocer la dinámica de la modalidad institucional; indicando que este servicio se brinda a población que cumple con unos criterios de focalización, además usuarios de continuidad del servicio; este servicio se brinda de lunes a viernes, ocho horas diarias, con

el acompañamiento de talento humano previamente seleccionado por sus capacidades, estudio y experiencia. Para complementar se da a conocer que esta atención es brindada a través de seis componentes :



SALUD Y NUTRICION

- ✓ Presentar derivación de ciclo de menú conforme a minuta patrón
- ✓ Verificar afiliación a sistema de seguridad social en salud de los niños y niñas
- ✓ Generar estrategias para la promoción de la lactancia materna
- ✓ Promover y verificar la asistencia de los niños y niñas a consulta de crecimiento y desarrollo y jornadas de vacunación
- ✓ Activar de manera inmediata rutas en los casos en que se identifiquen situaciones que amenacen la integridad de los niños y niñas
- ✓ Acciones encaminadas a la prevención y detección de enfermedades prevalentes en la infancia y el manejo adecuado de las mismas
- ✓ Garantizar el cumplimiento de minuta patrón y entrega de raciones alimentarias dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura
- ✓ Realizar toma de medidas antropométricas realizando seguimiento nutricional
- ✓ Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional

FAMILIA COMUNIDAD Y REDES

- ✓ Verificar que los niños y niñas cuenten con registro civil
- ✓ Informar de manera inmediata a las entidades competentes situaciones que amenacen o pongan en riesgo la vida e integridad de los niños y niñas.
- ✓ Facilitar a la comunidad y usuarios del servicio el ejercicio del control social sobre el programa y modalidad
- ✓ Desarrollar acciones que fortalezcan las relaciones y el vínculo afectivo en las familias de los beneficiarios
- ✓ Diseñar e implementar un plan de formación y acompañamiento a familias
- ✓ Realizar diagnóstico de caracterización de familias.

COMPONENTE PEDAGOGICO

- ✓ Diseñar e implementar un proyecto pedagógico orientado a promover un desarrollo integral de niños y niñas
- ✓ Garantizar la aplicación de escala de valoración cualitativa del desarrollo, implementando acciones de acuerdo a los resultados de la escala
- ✓ Realizar seguimiento permanente al desarrollo de los niños y niñas
- ✓ Implementar y ejecutar un plan de jornadas pedagógicas

AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES

- ✓ Disponer de un espacio físico adecuado para la prestación del servicio.
- ✓ Cancelar oportunamente los servicios públicos
- ✓ Conservar en un estado la infraestructura donde se presta el servicio.
- ✓ Abstenerse de realizar proselitismo político.
- ✓ Suscribir acta de recibo de los bienes muebles entregados por ICBF, los cuales debe ser custodiados, reparados, conservados
- ✓

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

- ✓ Brindar atención integral a los niños y niñas beneficiarios de las modalidades de atención la gratuidad del servicio a todos los beneficiarios.
- ✓ Facilitar procesos que se desarrollen para el fortalecimiento de las modalidades y de las unidades de servicio.
- ✓ Conservar en un estado la infraestructura donde se presta el servicio.
- ✓ Abstenerse de realizar proselitismo político

COMPONENTE TALENTO HUMANO

- ✓ Garantizar la continuidad de agentes educativos de tránsito.
- ✓ Garantizar el desarrollo de jornadas pedagógicas, que se realicen procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento.

CONCLUSIONES

Las nuevas personas vinculadas cuentan con toda la disposición de asumir el cargo y atender cada uno de los compromisos durante su periodo de contratación.

NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN BRINDA LA CAPACITACIÓN	CARGO	FIRMA
Edith Meneses	Coordinadora pedagógica	
Johanna Soto	Nutricionista	
Yurany Galíndez	Agente Educativa	Yurani Galindez

REGISTRO FOTOGRAFICO





FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON TALENTO HUMANO

DEPARTAMENTO	PUTUMAYO	MUNICIPIO	SAN MIGUEL
FECHA	3 de Septiembre- 2025	HORA	9:00 AM
TEMA	Realizar proceso de inducción a talento nuevo (Auxiliar Pedagógica) TEMAS: ✓ Presentación y Misión y Visión de la Fundación Alma de Vida ✓ Misión y visión y objetivos estratégicos de ICBF. ✓ Socialización de la Ley 1804 de 2016 y sus fundamentos políticos técnicos y de gestión. ✓ Sentido de la educación inicial ✓ Manual operativo de la Modalidad Propia e Intercultural ✓ Guía operativa del servicio Educación Inicial Campesina ✓ Lineamiento técnico administrativo de la ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes ✓ Modelo de enfoque diferencial de derechos ✓ Herramientas, instrumentos o formatos según lineamientos técnicos ✓ Socialización del contrato y sus obligaciones		
OBJETIVO	Dar a conocer al personal nuevo, las diferentes temáticas que se brindan dentro de la modalidad Propia e Intercultural, Frente a su rol a desempeñar.		

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

- ✓ Orden del día
- ✓ Saludo y bienvenida
- ✓ Presentación y desarrollo de las temáticas
- ✓ Conclusiones y participaciones
- ✓ Compromisos

Desarrollo de la actividad

Se brinda un cordial saludo de bienvenida, motivando que durante su periodo de contratación se labore con el mayor compromiso con el propósito de la fundación FUNAVI Y el ICBF en favor de la población participante atendida. Se le indica que recibirá

socialización de la trayectoria de la fundación y experiencia laboral con la primera infancia, se presentan los nombres del representante legal VERONICA CABRERA, Coordinadora General MÓNICA QUIROZ, finalmente la socialización de las temáticas mencionadas, igualmente la identidad institucional la misión y visión y objetivos estratégicos del ICBF y FUNAVI

Misión: liderar la protección integral de los derechos de la niñez la adolescencia, y las familias, a través de articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar, para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

Visión: En el 2023 el ICBF, como entidad articuladora de los diferentes sectores y actores territoriales que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, consolidara la materialización de condiciones que permitan el desarrollo y la protección integral de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias, posicionándolos como generación de vida, la paz y la justicia social.

Objetivos Estratégicos:

- Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial. Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.
- Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto.
- Liderar la gestión del conocimiento en políticas de niñez y familias consolidando al ICBF como referente en América Latina.
- Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.
- Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.
- Brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF.
- Fortalecer la gestión, seguridad y privacidad de la información y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada.

FUNDACION ALMA DE VIDA FUNAVI

Fundación creada por un equipo de profesionales en Trabajo Social, psicología, pedagogía, terapia ocupacional y administración, con bases ideológicas humanistas y constructivistas. Este grupo de profesionales tras observar las necesidades de las poblaciones y comunidades

más vulnerables y con problemáticas biopsicosociales deciden iniciar un proceso de implantación en atenciones y formaciones preventivas.

MISIÓN

Fortalecer el desarrollo integral de la comunidad, con sentido de amor social para la construcción, consolidación y prevención de una mente sana, a través de la dinamización de procesos culturales, sociales, desarrollo humano y salud integral, buscando resguardar una estabilidad entre mente, cuerpo y alma.

VISIÓN

Para el 2025 convertirnos en una fundación consolidada en el cambio social, productivo y eficiente; siendo capaces de contribuir al desarrollo de un país con menos necesidades y más oportunidades.







1. **Socialización de la Ley 1804 de 2016 y sus fundamentos políticos técnicos y de gestión.**

Que es la ley El congreso de la república crea la ley 1804 de 2016 por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones

Cuál es el Propósito:

-Establecer la política de estado para el desarrollo integral a la primera infancia de Cero a Siempre
-Sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral
-Busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años

Política de Cero a Siempre. La política de “cero a siempre”, en tanto política pública, representa la postura y comprensión que tiene el Estado colombiano sobre la primera infancia, el conjunto de normas asociadas a esta población, los procesos, los valores, las estructuras y los roles institucionales y las acciones estratégicas lideradas por el Gobierno, que en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de los niños y niñas desde los cero (0) hasta los seis (6) años de edad.

Se desarrolla a través de un trabajo articulado e intersectorial que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque de gestión basado en resultados, articula y promueve el conjunto

de acciones intencionadas y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Lo anterior a través de la atención integral que debe asegurarse a cada individuo de acuerdo con su edad, contexto y condición.

Articulo 4
Conceptos propios de la primera infancia:
1. Atención Integral.
2. Ruta Integral de Atenciones (RIA).
3. Seguridad Alimentaria y Nutricional

Conceptos relativos a la gestión de la política:
1. Desarrollo integral
2. Realizaciones.
3. Entornos.
Articulo 5
Habla de la educación inicial como un derecho de los niños y niñas menores de seis (6) años de edad. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso.

Articulo 6 ámbito de aplicación
Se deberá aplicar en todo el territorio nacional por cada uno de los actores oficiales y privados, tanto del orden nacional como local, que tienen incidencia en el proceso de desarrollo integral entre los cero (0) y los seis (6) años de edad

Articulo 7 gestión intersectorial para la atención integral

Es la acción organizada, concurrente y coordinada a través de la cual los sectores estatales de los órdenes nacional y local (educación, salud, cultura, recreación, bienestar, deportes, planeación, entre otros), así como otros actores de la sociedad (familias, comunidad, sociedad civil, academia, empresa privada, organizaciones no gubernamentales, entre otras.)

Artículo 8 Fases. la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, se deberá desarrollar en las siguientes fases:



Artículo 9. Líneas de acción. Requiere unas líneas estratégicas para dinamizar y dar sostenibilidad a su gestión. Estas son:
Gestión territorial
-Calidad y pertinencia en las atenciones.
-Seguimiento y evaluación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

Artículo 10. coordinación
Estará a cargo de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, y su implementación territorial se realizará bajo los principios definidos en dicha Comisión, en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo con el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 o la ley que la modifique.
Articulo 11 habla de los funcionarios que integra la comisión intersectorial
Artículo 12. Habla de las funciones de las entidades del orden nacional para la ejecución de la política.
Artículo 20. funciones de la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas
Artículo 21. Funciones del departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.
Artículo 22. Implementación territorial de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre. Para el seguimiento y veeduría se expone los siguientes artículos Artículo 23. Seguimiento.
Artículo 24. Veeduría.
Artículo 25. Financiación.

Posteriormente se continua con la socialización de la temática Educación Inicial

Los fundamentos políticos constan en el reconocimiento de los beneficios de la inversión pública y privada en programas para el desarrollo de la educación inicial en la primera infancia es cada vez mayor, tanto en el ámbito internacional, como nacional, a nivel gubernamental y entre la sociedad civil. Las inversiones durante este período de la vida no solo benefician de manera directa, sino que sus réditos se verán en el transcurso de la vida, así como en el largo plazo beneficiando a la descendencia de esta población, haciendo de estas inversiones autosostenibles en el largo plazo y de máximo impacto. El camino para crear una "Cultura de la educación inicial" en el marco de la atención integral, es a través de cuatro actividades rectoras que además de ser actividades inherentes a los niños y las niñas, posibilitan aprendizajes por sí mismas.

El juego: Es un reflejo de la cultura y la sociedad y en él se representan las construcciones y desarrollos de los entornos y sus contextos. Las niñas y niños juegan a lo que ven y al jugar a lo que viven resignifican su realidad. Por esta razón, el juego es considerado como medio de elaboración del mundo adulto y de formación cultural, que inicia a los pequeños en la vida de la sociedad en la cual están inmersos. En el juego hay un gran placer por representar la realidad vivida de acuerdo con las propias interpretaciones, y por tener el control para modificar o resignificar esa realidad según los deseos de quien juega. La niña y el niño representan en su juego la cultura en la que crecen y se desenvuelven. Desde esta perspectiva, el juego permite aproximarse a la realidad del niño y la niña
Literatura: La necesidad de construir sentido, inherente a la condición humana impulsa desde la más temprana infancia a trabajar con las palabras para habitar mundos posibles y para operar con contenidos invisibles. La riqueza del repertorio oral que representan los arrullos, las rondas, las canciones, los cuentos corporales, los juegos de palabras, los relatos y las leyendas, hacen parte de la herencia cultural que, junto con la literatura infantil tradicional y contemporánea, constituyen un acervo variado y polifónico en el cual las niñas y los niños descubren otras maneras de estructurar el lenguaje, vinculadas con su vida emocional.

Arte: Observar las rondas y los juegos de tradición oral permite constatar cómo la literatura, la música, la acción dramática, la coreografía y el movimiento se conjugan. Desde este punto de vista, las experiencias artísticas -artes plásticas, literatura, música, expresión dramática y corporal- no pueden verse como compartimientos separados en la primera infancia, sino como las formas de habitar el mundo propias de estas edades, y como los lenguajes de los que se valen los niños y las niñas para expresarse de muchas formas, para conocer el mundo y descifrarse. Dentro del ciclo vital es en la primera infancia cuando los seres humanos están más ávidos y más dispuestos a esas formas de interactuar con

el mundo sensible. El hecho de "estrenar", palpar e interrogarse por cada cosa, de fundir la comprensión con la emoción y con aquello que pasa por los sentidos hace de la experiencia artística una actividad rectora de la infancia.

Exploración del medio: Las niñas y los niños llegan a un mundo construido. Un mundo físico, biológico, social y cultural, al que necesitan adaptarse y que los necesita para transformarse. En él encuentran elementos y posibilidades para interactuar gracias a sus propias particularidades y capacidades. Los sentidos gustar, tocar, ver, oler, oír- cumplen un papel fundamental en la exploración por cuanto sirven para aproximarse al medio de diversas maneras. Explorar permite a las niñas y los niños cuestionarse, resolver problemas, interactuar, usar su cuerpo, investigar, conocer, ensayar, perseverar, ganar independencia. Esta experiencia implica un proceso de construcción de sentido acerca de lo que pasa en el mundo y de lo que significa ser parte de él. El juego, la literatura, el arte y la exploración del medio son actividades en muchos casos interdependientes.

Lectura de contrato laboral y socialización de funciones

Se da lectura del contrato laboral, se socializan las obligaciones, compromisos y responsabilidades, así como cláusulas contractuales, posteriormente se hace entrega de su contrato con el objetivo de que se realice la revisión respectiva y poder responder a sus preguntas e inquietudes. Posteriormente se socializa las funciones del colaborador teniendo en cuenta el manual operativo, se aprueba y señala la importancia de apoyarse como equipo de trabajo, se recuerda la importancia en la utilización de formatos de manera adecuada sin alterarlos, se entrega en físico y en digital. Igualmente se presenta al equipo interdisciplinario informando sobre su apoyo en las acciones en la modalidad Institucional, se explica su objetivo y se menciona sobre el Sistema de Seguridad de la Información que se comenzara a implementar en las UDS.

Manual Operativo de la Modalidad Propia e Intercultural:
Se da a conocer la dinámica de la modalidad institucional; indicando que este servicio se brinda a población que cumple con unos criterios de focalización, además usuarios de continuidad del servicio; este servicio se brinda de lunes a viernes, ocho horas diarias, con el acompañamiento de talento humano previamente seleccionado por sus capacidades, estudio y experiencia. Para complementar se da a conocer que esta atención es brindada a través de seis componentes :



SALUD Y NUTRICION

Presentar derivación de ciclo de menú conforme a minuta patrón
Verificar afiliación a sistema de seguridad social en salud de los niños y niñas
Generar estrategias para la promoción de la lactancia materna
Promover y verificar la asistencia de los niños y niñas a consulta de crecimiento y desarrollo y jornadas de vacunación
Activar de manera inmediata rutas en los casos en que se identifiquen situaciones que amenacen la integridad de los niños y niñas
Acciones encaminadas a la prevención y detección de enfermedades prevalentes en la infancia y el manejo adecuado de las mismas
Garantizar el cumplimiento de minuta patrón y entrega de raciones alimentarias dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura
Realizar toma de medidas antropométricas realizando seguimiento nutricional
Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional

FAMILIA COMUNIDAD Y REDES

Verificar que los niños y niñas cuenten con registro civil
Informar de manera inmediata a las entidades competentes situaciones que amenacen o pongan en riesgo l vida e integridad de los niños y niñas.
Facilitar a la comunidad y usuarios del servicio el ejercicio del control social sobre el programa y modalidad
Desarrollar acciones que fortalezcan las relaciones y el vínculo afectivo en las familias de los beneficiarios
Diseñar e implementar un plan de formación y acompañamiento a familias
Realizar diagnóstico de caracterización de familias.

COMPONENTE PEDAGOGICO

Diseñar e implementar un proyecto pedagógico orientado a promover un desarrollo integral de niños y niñas
Garantizar la aplicación de escala de valoración cualitativa del desarrollo, implementando acciones de acuerdo a los resultados de la escala
Realizar seguimiento permanente al desarrollo de los niños y niñas
Implementar y ejecutar un plan de jornadas pedagógicas

AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES

Disponer de un espacio físico adecuado para la prestación del servicio.
Cancelar oportunamente los servicios públicos
Conservar en un estado la infraestructura donde se presta el servicio.
Abstenerse de realizar proselitismo político.
Suscribir acta de recibo de los bienes muebles entregados por ICBF, los cuales debe ser custodiados, reparados, conservados

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

Brindar atención integral a los niños y niñas beneficiarios de las modalidades de atención la gratuidad del servicio a todos los beneficiarios.
Facilitar procesos que se desarrollen para el fortalecimiento de las modalidades y de las unidades de servicio.
Conservar en un estado la infraestructura donde se presta el servicio.
Abstenerse de realizar proselitismo político
COMPONENTE TALENTO HUMANO

Garantizar la continuidad de agentes educativos de tránsito.
Garantizar el desarrollo de jornadas pedagógicas, que se realicen procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento.

CONCLUSIONES
Las nuevas personas vinculadas cuentan con toda la disposición de asumir el cargo y atender cada uno de los compromisos durante su periodo de contratación.

Se recomienda a la nueva auxiliar pedagógica, dar lectura de la totalidad del contrato para que tenga clara las obligaciones contractuales.

PERSONAL QUE ASISTE A LA REUNIÓN		
NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN BRINDA LA CAPACITACIÓN	**CARGO**	**FIRMA**
Edith Isabel Meneses	Coordinación pedagógica	
Sandra Natalia Diaz Rúales	Auxiliar Pedagógica	Natalia Diaz
REGISTRO FOTOGRAFICO		



FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON TALENTO HUMANO

DEPARTAMENTO	PUTUMAYO	MUNICIPIO	SAN MIGUEL
FECHA	6 de Octubre- 2025	HORA	9:00 AM
TEMA	Realizar proceso de inducción a talento nuevo (Agente educativa) TEMAS: ✓ Presentación y Misión y Visión de la Fundación Alma de Vida ✓ Misión y visión y objetivos estratégicos de ICBF. ✓ Socialización de la Ley 1804 de 2016 y sus fundamentos políticos técnicos y de gestión. ✓ Sentido de la educación inicial ✓ Manual operativo de la Modalidad Propia e Intercultural ✓ Guía operativa del servicio Educación Inicial Campesina ✓ Lineamiento técnico administrativo de la ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes ✓ Modelo de enfoque diferencial de derechos ✓ Herramientas, instrumentos o formatos según lineamientos técnicos ✓ Socialización del contrato y sus obligaciones		
OBJETIVO	Dar a conocer al personal nuevo, las diferentes temáticas que se brindan dentro de la modalidad Propia e Intercultural, Frente a su rol a desempeñar.		

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

- ✓ Orden del día
- ✓ Saludo y bienvenida
- ✓ Presentación y desarrollo de las temáticas
- ✓ Conclusiones y participaciones
- ✓ Compromisos

Desarrollo de la actividad

Se brinda un cordial saludo de bienvenida, motivando que durante su periodo de contratación se labore con el mayor compromiso con el propósito de la fundación FUNAVI Y el ICBF en favor de la población participante atendida. Se le indica que recibirá

socialización de la trayectoria de la fundación y experiencia laboral con la primera infancia, se presentan los nombres del representante legal VERONICA CABRERA, Coordinadora General MÓNICA QUIROZ, finalmente la socialización de las temáticas mencionadas, igualmente la identidad institucional la misión y visión y objetivos estratégicos del ICBF y FUNAVI

Misión: liderar la protección integral de los derechos de la niñez la adolescencia, y las familias, a través de articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar, para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

Visión: En el 2023 el ICBF, como entidad articuladora de los diferentes sectores y actores territoriales que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, consolidara la materialización de condiciones que permitan el desarrollo y la protección integral de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias, posicionándolos como generación de vida, la paz y la justicia social.

Objetivos Estratégicos:

- Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial. Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.
- Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto.
- Liderar la gestión del conocimiento en políticas de niñez y familias consolidando al ICBF como referente en América Latina.
- Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.
- Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.
- Brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF.
- Fortalecer la gestión, seguridad y privacidad de la información y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada.

FUNDACION ALMA DE VIDA FUNAVI

Fundación creada por un equipo de profesionales en Trabajo Social, psicología, pedagogía, terapia ocupacional y administración, con bases ideológicas humanistas y constructivistas. Este grupo de profesionales tras observar las necesidades de las poblaciones y comunidades

más vulnerables y con problemáticas biopsicosociales deciden iniciar un proceso de implantación en atenciones y formaciones preventivas.

MISIÓN

Fortalecer el desarrollo integral de la comunidad, con sentido de amor social para la construcción, consolidación y prevención de una mente sana, a través de la dinamización de procesos culturales, sociales, desarrollo humano y salud integral, buscando resguardar una estabilidad entre mente, cuerpo y alma.

VISIÓN

Para el 2025 convertirnos en una fundación consolidada en el cambio social, productivo y eficiente; siendo capaces de contribuir al desarrollo de un país con menos necesidades y más oportunidades.







1. **Socialización de la Ley 1804 de 2016 y sus fundamentos políticos técnicos y de gestión.**

Que es la ley El congreso de la república crea la ley 1804 de 2016 por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones

Cuál es el Propósito:

-Establecer la política de estado para el desarrollo integral a la primera infancia de Cero a Siempre
-Sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral
-Busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años

Política de Cero a Siempre. La política de “cero a siempre”, en tanto política pública, representa la postura y comprensión que tiene el Estado colombiano sobre la primera infancia, el conjunto de normas asociadas a esta población, los procesos, los valores, las estructuras y los roles institucionales y las acciones estratégicas lideradas por el Gobierno, que en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de los niños y niñas desde los cero (0) hasta los seis (6) años de edad.

Se desarrolla a través de un trabajo articulado e intersectorial que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque de gestión basado en resultados, articula y promueve el conjunto

de acciones intencionadas y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Lo anterior a través de la atención integral que debe asegurarse a cada individuo de acuerdo con su edad, contexto y condición.

Articulo 4
Conceptos propios de la primera infancia:
1. Atención Integral.
2. Ruta Integral de Atenciones (RIA).
3. Seguridad Alimentaria y Nutricional

Conceptos relativos a la gestión de la política:
1. Desarrollo integral
2. Realizaciones.
3. Entornos.
Articulo 5
Habla de la educación inicial como un derecho de los niños y niñas menores de seis (6) años de edad. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso.

Articulo 6 ámbito de aplicación
Se deberá aplicar en todo el territorio nacional por cada uno de los actores oficiales y privados, tanto del orden nacional como local, que tienen incidencia en el proceso de desarrollo integral entre los cero (0) y los seis (6) años de edad

Articulo 7 gestión intersectorial para la atención integral

Es la acción organizada, concurrente y coordinada a través de la cual los sectores estatales de los órdenes nacional y local (educación, salud, cultura, recreación, bienestar, deportes, planeación, entre otros), así como otros actores de la sociedad (familias, comunidad, sociedad civil, academia, empresa privada, organizaciones no gubernamentales, entre otras.)

Artículo 8 Fases. la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, se deberá desarrollar en las siguientes fases:



Artículo 9. Líneas de acción. Requiere unas líneas estratégicas para dinamizar y dar sostenibilidad a su gestión. Estas son:
Gestión territorial
-Calidad y pertinencia en las atenciones.
-Seguimiento y evaluación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

Artículo 10. coordinación
Estará a cargo de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, y su implementación territorial se realizará bajo los principios definidos en dicha Comisión, en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo con el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 o la ley que la modifique.
Articulo 11 habla de los funcionarios que integra la comisión intersectorial
Artículo 12. Habla de las funciones de las entidades del orden nacional para la ejecución de la política.
Artículo 20. funciones de la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas
Artículo 21. Funciones del departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.
Artículo 22. Implementación territorial de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre. Para el seguimiento y veeduría se expone los siguientes artículos Artículo 23. Seguimiento.
Artículo 24. Veeduría.
Artículo 25. Financiación.

Posteriormente se continua con la socialización de la temática Educación Inicial

Los fundamentos políticos constan en el reconocimiento de los beneficios de la inversión pública y privada en programas para el desarrollo de la educación inicial en la primera infancia es cada vez mayor, tanto en el ámbito internacional, como nacional, a nivel gubernamental y entre la sociedad civil. Las inversiones durante este período de la vida no solo benefician de manera directa, sino que sus réditos se verán en el transcurso de la vida, así como en el largo plazo beneficiando a la descendencia de esta población, haciendo de estas inversiones autosostenibles en el largo plazo y de máximo impacto. El camino para crear una "Cultura de la educación inicial" en el marco de la atención integral, es a través de cuatro actividades rectoras que además de ser actividades inherentes a los niños y las niñas, posibilitan aprendizajes por sí mismas.

El juego: Es un reflejo de la cultura y la sociedad y en él se representan las construcciones y desarrollos de los entornos y sus contextos. Las niñas y niños juegan a lo que ven y al jugar a lo que viven resignifican su realidad. Por esta razón, el juego es considerado como medio de elaboración del mundo adulto y de formación cultural, que inicia a los pequeños en la vida de la sociedad en la cual están inmersos. En el juego hay un gran placer por representar la realidad vivida de acuerdo con las propias interpretaciones, y por tener el control para modificar o resignificar esa realidad según los deseos de quien juega. La niña y el niño representan en su juego la cultura en la que crecen y se desenvuelven. Desde esta perspectiva, el juego permite aproximarse a la realidad del niño y la niña
Literatura: La necesidad de construir sentido, inherente a la condición humana impulsa desde la más temprana infancia a trabajar con las palabras para habitar mundos posibles y para operar con contenidos invisibles. La riqueza del repertorio oral que representan los arrullos, las rondas, las canciones, los cuentos corporales, los juegos de palabras, los relatos y las leyendas, hacen parte de la herencia cultural que, junto con la literatura infantil tradicional y contemporánea, constituyen un acervo variado y polifónico en el cual las niñas y los niños descubren otras maneras de estructurar el lenguaje, vinculadas con su vida emocional.

Arte: Observar las rondas y los juegos de tradición oral permite constatar cómo la literatura, la música, la acción dramática, la coreografía y el movimiento se conjugan. Desde este punto de vista, las experiencias artísticas -artes plásticas, literatura, música, expresión dramática y corporal- no pueden verse como compartimientos separados en la primera infancia, sino como las formas de habitar el mundo propias de estas edades, y como los lenguajes de los que se valen los niños y las niñas para expresarse de muchas formas, para conocer el mundo y descifrarse. Dentro del ciclo vital es en la primera infancia cuando los seres humanos están más ávidos y más dispuestos a esas formas de interactuar con

el mundo sensible. El hecho de "estrenar", palpar e interrogarse por cada cosa, de fundir la comprensión con la emoción y con aquello que pasa por los sentidos hace de la experiencia artística una actividad rectora de la infancia.

Exploración del medio: Las niñas y los niños llegan a un mundo construido. Un mundo físico, biológico, social y cultural, al que necesitan adaptarse y que los necesita para transformarse. En él encuentran elementos y posibilidades para interactuar gracias a sus propias particularidades y capacidades. Los sentidos gustar, tocar, ver, oler, oír- cumplen un papel fundamental en la exploración por cuanto sirven para aproximarse al medio de diversas maneras. Explorar permite a las niñas y los niños cuestionarse, resolver problemas, interactuar, usar su cuerpo, investigar, conocer, ensayar, perseverar, ganar independencia. Esta experiencia implica un proceso de construcción de sentido acerca de lo que pasa en el mundo y de lo que significa ser parte de él. El juego, la literatura, el arte y la exploración del medio son actividades en muchos casos interdependientes.

Lectura de contrato laboral y socialización de funciones

Se da lectura del contrato laboral, se socializan las obligaciones, compromisos y responsabilidades, así como cláusulas contractuales, posteriormente se hace entrega de su contrato con el objetivo de que se realice la revisión respectiva y poder responder a sus preguntas e inquietudes. Posteriormente se socializa las funciones del colaborador teniendo en cuenta el manual operativo, se aprueba y señala la importancia de apoyarse como equipo de trabajo, se recuerda la importancia en la utilización de formatos de manera adecuada sin alterarlos, se entrega en físico y en digital. Igualmente se presenta al equipo interdisciplinario informando sobre su apoyo en las acciones en la modalidad Institucional, se explica su objetivo y se menciona sobre el Sistema de Seguridad de la Información que se comenzara a implementar en las UDS.

Manual Operativo de la Modalidad Propia e Intercultural:
Se da a conocer la dinámica de la modalidad institucional; indicando que este servicio se brinda a población que cumple con unos criterios de focalización, además usuarios de continuidad del servicio; este servicio se brinda de lunes a viernes, ocho horas diarias, con el acompañamiento de talento humano previamente seleccionado por sus capacidades, estudio y experiencia. Para complementar se da a conocer que esta atención es brindada a través de seis componentes :



SALUD Y NUTRICION

Presentar derivación de ciclo de menú conforme a minuta patrón
Verificar afiliación a sistema de seguridad social en salud de los niños y niñas
Generar estrategias para la promoción de la lactancia materna
Promover y verificar la asistencia de los niños y niñas a consulta de crecimiento y desarrollo y jornadas de vacunación
Activar de manera inmediata rutas en los casos en que se identifiquen situaciones que amenacen la integridad de los niños y niñas
Acciones encaminadas a la prevención y detección de enfermedades prevalentes en la infancia y el manejo adecuado de las mismas
Garantizar el cumplimiento de minuta patrón y entrega de raciones alimentarias dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura
Realizar toma de medidas antropométricas realizando seguimiento nutricional
Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional

FAMILIA COMUNIDAD Y REDES

Verificar que los niños y niñas cuenten con registro civil
Informar de manera inmediata a las entidades competentes situaciones que amenacen o pongan en riesgo l vida e integridad de los niños y niñas.
Facilitar a la comunidad y usuarios del servicio el ejercicio del control social sobre el programa y modalidad
Desarrollar acciones que fortalezcan las relaciones y el vínculo afectivo en las familias de los beneficiarios
Diseñar e implementar un plan de formación y acompañamiento a familias
Realizar diagnóstico de caracterización de familias.

COMPONENTE PEDAGOGICO

Diseñar e implementar un proyecto pedagógico orientado a promover un desarrollo integral de niños y niñas
Garantizar la aplicación de escala de valoración cualitativa del desarrollo, implementando acciones de acuerdo a los resultados de la escala
Realizar seguimiento permanente al desarrollo de los niños y niñas
Implementar y ejecutar un plan de jornadas pedagógicas

AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES

Disponer de un espacio físico adecuado para la prestación del servicio.
Cancelar oportunamente los servicios públicos
Conservar en un estado la infraestructura donde se presta el servicio.
Abstenerse de realizar proselitismo político.
Suscribir acta de recibo de los bienes muebles entregados por ICBF, los cuales debe ser custodiados, reparados, conservados

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

Brindar atención integral a los niños y niñas beneficiarios de las modalidades de atención la gratuidad del servicio a todos los beneficiarios.
Facilitar procesos que se desarrollen para el fortalecimiento de las modalidades y de las unidades de servicio.
Conservar en un estado la infraestructura donde se presta el servicio.
Abstenerse de realizar proselitismo político
COMPONENTE TALENTO HUMANO

Garantizar la continuidad de agentes educativos de tránsito.
Garantizar el desarrollo de jornadas pedagógicas, que se realicen procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento.

CONCLUSIONES
Las nuevas personas vinculadas cuentan con toda la disposición de asumir el cargo y atender cada uno de los compromisos durante su periodo de contratación.

Se recomienda al nuevo personal, dar lectura de la totalidad del contrato para que tenga clara las obligaciones contractuales.

PERSONAL QUE ASISTE A LA REUNION		
NOMBRES Y APELLIDOS QUIEN BRINDA CAPACITACION	**CARGO**	**FIRMA**
Edith Isabel Meneses	Coordinadora Pedagógica	
PERSONAL CAPACITADO	**Cargo a desempeñar**	**FIRMA**
Estefany Blandon Daniela Vera	Apoyo psicosocial Nutricionista	Estefany Blandón Linares Daniela Stefania Vera

Evidencia fotográfica donde se pueda realizar la verificación de la reunión realizada.

Inducción TH de ingreso octubre



